REFORMAS INSTITUCIONALES COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN VENEZUELA Y ECUADOR; ACERCAMIENTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

DÍAZ FORERO LUIS ALBERTO

TRABAJO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DIRECTOR DE TESIS: NIÑO BUITRAGO RAÚL DANIEL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

BOGOTÁ

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGÍA Y SEGURIDAD

2016

CONTENIDO

PREGUNTA PROBLEMA……I

OBJETIVOS

Objetivo General……I

Objetivos Específicos……I

HIPOTESIS……II

INTRODUCCIÓN……..III

CAPITULO I

REFORMAS CONSTITUCIONALES, REELECCION Y FACULTADES EXTRAORDINARIAS……...12

ECUADOR

Reformas Constitucionales……15

Reelección……22

Facultades Extraordinarias……29

VENEZUELA

Reformas Constitucionales……38

Reelección……46

Leyes Habilitantes……53

CAPITULO II

LEY DE MEDIOS EN ECUADOR Y VENEZUELA, FORTALECIMIENTO DEL EJECUTIVO……..60

Ley de Medios en Ecuador……...60

Ley de Medios en Venezuela……..68

CONCLUSIONES……..77

BIBLIOGRAFIA…….....82

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo se reforzó el poder del ejecutivo en Ecuador y Venezuela desde las reformas políticas y el manejo de medios?

OBJETIVO GENERAL

Analizar el fortalecimiento del poder ejecutivo (presidencialismo) en los gobiernos de Rafael Correa (Ecuador) y Hugo Chávez (Venezuela), observando las transformaciones políticas, haciendo un acercamiento a los medios de comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Analizar las principales reformas constitucionales que fortalecieron la figura del presidente en los dos casos, con especial énfasis en la reelección y el uso de facultades extraordinarias.

* Describir las reformas institucionales sobre los medios de comunicación que favorecieron el poder del ejecutivo en los gobiernos a estudiar.

HIPOTESIS:

Tanto en Ecuador como en Venezuela se dieron regímenes presidencialistas que buscaron influenciar a las masas para obtener legitimación sobre sus programas de gobierno. Fue a través de los medios de comunicación que se trató de convencer a los ciudadanos de los respectivos países de las cualidades benignas de los gobiernos y de lo ideal para la sociedad que serian las reformas institucionales propuestas desde el Ejecutivo. Esto lleva a dar como hipótesis que los medios de comunicación son un elemento político que permiten el fortalecimiento del poder ejecutivo de Ecuador y Venezuela, a través de la creación de adeptos a las causas populistas de estos dos gobiernos, causando al mismo tiempo una contención de las fuerzas opositoras y una aceptación de las reformas institucionales en pro de la revolución.

El fenómeno de control mediático de los gobiernos de Correa y Chávez tuvo consecuencias diferentes en los dos países debido a las características de la sociedad de cada uno aunque los dos se basaban en programas populares del socialismo del S XIX. Pero es claro que la influencia de los medios fue la que ha permitido la permanencia de los dos presidentes en el poder, a pesar de los movimientos opositores de cada país.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como eje central la descripción de cómo los gobiernos de Ecuador y Venezuela han profundizado el modelo presidencialista durante los mandatos de Rafael Correa y Hugo Chávez, haciendo un acercamiento a los medios de comunicación y la validación de las transformaciones políticas, que han permitido en fortalecimiento del ejecutivo.

Este escrito hace parte del semillero de investigación ***Política y Relaciones Internacionales en América Latina*** **(PoRIAL),** dentro del proyecto de investigación denominado: **PROFUNDIZACIÓN DEL PRESIDENCIALISMO LATINOAMERICANO TRAS EL GIRO A LA IZQUIERDA DEL SIGLO XXI (INV-EES-1895).** El documento procura un acercamiento al análisis del modelo presidencialista, en cuanto al fortalecimiento del ejecutivo en América Latina, teniendo como referente los gobiernos populistas de Rafael Correa y Hugo Chávez y la forma en que los medios de comunicación y las reformas constitucionales contribuyen a reforzar dicho modelo. A través de un análisis de las leyes de medios, las reformas constitucionales, los procesos reeleccionistas, los discursos y el manejo de los medios de comunicación se construirá un camino que permita una mayor comprensión de cómo influyó el poder mediático en el proceso de fortalecimiento del ejecutivo en los países de análisis.

> La participación de los medios de comunicación en la política permite a los gobiernos un mayor espacio de influencia sobre las comunidades bajo su poder. Los medios de comunicación han llegado a merecer calificaciones como la de agentes políticos, grupos de interés, grupos de presión o miembros de la élite política. Bajo estas designaciones se entiende que los medios son verdaderos agentes de poder y que tienen un rango que se acerca al propio de las instituciones políticas. (Canel, 2006).

La consolidación de los procesos democráticos posteriores a las crisis de los gobiernos neoliberales de los ochentas y noventas se da como un reto para los nuevos dirigentes. El desafío más inmediato lo tienen los líderes políticos, quienes tendrán que ganar total autoridad en la formulación de políticas. (Valenzuela, 1993).

Entendiendo el sistema presidencialista como la versión Latina del modelo presidencial norteamericano, cabe resaltar que el fortalecimiento del ejecutivo es la principal deformación que tiene el modelo del sur en comparación al del norte...

> Al hablar de presidencialismo se entiende la formulación de un modelo de gobierno el cual tiene características propias como: El presidente, quien es jefe de Estado y de gobierno a la vez, es independiente del Poder Legislativo y, por tanto, no depende mayor ni continuamente de éste para su existencia o sobrevivencia; *b)* Los poderes Legislativo y Ejecutivo son independientes: el primero no está obligado a aprobar los proyectos de ley que provienen del Ejecutivo, pero éste puede vetar los proyectos de leyes del congreso; *c)* El presidente tiene la facultad de realizar nombramientos; *d)* El Ejecutivo puede apelar directamente al pueblo a través de plebiscitos y referendos; *e)* El Legislativo puede juzgar y remover al presidente; *f)* Éste posee facultades para designar a los miembros del gabinete, para presentar iniciativas de ley y para preparar el presupuesto; *g)* El pueblo elige al presidente y espera que sea su líder (Carpizo, 2006), cita a (La Palombara,1974).

Aclarando lo anterior, se puede entender por qué el sistema presidencialista requiere de una marcada presencia en los medios de comunicación, por cuanto la permanencia en el poder y las reformas políticas dependen de elección popular y los medios se convierten en el canal más amplio para prolongar el modelo llegando al pueblo a través del proselitismo constante hacia la revolución.

A partir de la crisis que Venezuela y Ecuador venían teniendo en las últimas décadas del siglo XX, surgen los gobiernos de Rafael Correa y Hugo Chávez que plantean una mezcla del populismo y presidencialismo, debido a sus profundos ideales de transformación social. Los dos mandatarios se han valido de la plataforma

presidencialista y de sus debilidades para acentuarse en el poder a través de modificaciones legislativas que justifican esa estancia prolongada en sus cargos.

Dichos gobiernos son los más radicales y se han identificado con la nueva izquierda, el bolivarianismo y el “socialismo del siglo XXI, ((PAZ, 2015) que es la versión actual del populismo que se dio en América Latina en la primera mitad del S. XX, con representantes como Juan Domingo Perón en Argentina y de Getúlio Vargas en Brasil.

> Este fenómeno se expresaba bajo la formación de un ‘Estado de compromiso’ entre diversas clases sociales, la implementación de una política estatal de substitución de importaciones, la movilización del pueblo en nombre de la nación así como también la irrupción de liderazgos de corte carismático y personalista (Frey, 2008).

Para el caso de los presidentes Correa y Chávez quienes se encuentran en la última ola de populismo, se observan varias de las características del fenómeno pasado, pero se refuerzan con las crisis de gobierno que legitiman al nuevo “salvador del pueblo”. Son líderes carismáticos que provienen de clases sociales diferentes a las tradicionales que han venido gobernando el país y las cuales identifican con las crisis de gobierno.

Además de estas características del antiguo populismo estos nuevos actores políticos añaden a la teoría ciertas características que los convierten en neo populistas.

> Un rechazo a las políticas neoliberales establecidas a principio de la década de los noventas, la mayoría son figuras que irrumpen en la arena política y dicen no estar vinculadas con la clase política responsable de los problemas del pueblo, y forman parte de nuevas élites emergentes que construye su base electoral aliándose con los sectores más desfavorecidos de la sociedad (Serrafero, 2010), cita a (Abad, 2012).

Tanto Rafael Correa como Hugo Chávez utilizan estas cualidades populistas para establecerse en el poder y moldear el sistema presidencialista a su favor aludiendo que es necesaria la transformación política en beneficio de la sociedad. Desde este punto

de partida empiezan una lucha contra las élites tradicionales antes establecidas en el poder, las cuales poco a poco pierden influencia política debido a los ataques continuos de los nuevos líderes.

Dentro de ese ejercicio moldeador se establece que es necesario un cambio legislativo el cual dé comienzo a la transformación política y social de sus respectivas sociedades, (Correa en 2008 y Chávez en 1999), además de apropiaciones estatales de medios de producción y comunicación:

1. PDVSA.
2. TC Televisión.
3. Radioemisora TC Radio.
4. Gama TV, CN3 (televisión por cable).
5. Radio Súper K.
6. Multicom.
7. América Visión.
8. Organización Radial.
9. Buscapersonas S.A.
10. Editorial Unimasa.

El fenómeno de izquierda antes descrito hace parte también del decaimiento del *respice polum* que mantuvo la región en gran parte de su historia y que se refleja especialmente en el rechazo hacia las políticas neoliberales originarias en la escuela de Chicago.

> Sin duda, detrás de la *marea progresista* hay una diversidad de trayectos político-ideológicos, dinámicas organizativas y agendas de gobierno. Su acceso y sostenimiento en el poder no es, sin embargo, puro efecto de las coincidencias de los calendarios electorales. El agotamiento y malestar social con la agenda del consenso de Washington atraviesa la región. Igual sucede con la pérdida de legitimidad de los liderazgos y partidos políticos que administraron dicho modelo durante los años 90, y con el inmenso desprestigio de la administración Bush. De ahí que los procesos de renovación de la representación política, la puesta en marcha de una

> constelación de políticas neodesarrollistas y posneoliberales y los intentos por ganar autonomía nacional y regional con respecto a la gran potencia imperial del norte, sean trazos comunes en las agendas de los gobiernos progresistas de la región (Ramirez, 2008).

Bajo la consigna de la restauración del gobierno para favorecer al pueblo, dichos presidentes empiezan una campaña mediática en procura de mejorar la imagen del ejecutivo y de lo que éste representa. Con este ideal se empieza un acercamiento a la ciudadanía a través de campañas sociales y visitas a todas las regiones del país, dejando ver a un presidente cercano a las necesidades de los gobernados. Es aquí donde el manejo mediático explota esas cualidades del líder, a través de programas televisivos en donde el presidente es el protagonista.

El carácter populista de estos dos presidentes les exige el constante contacto con el pueblo de sus países, con el fin justificar su trabajo como guías de la revolución que apoya a los desamparados de los gobiernos neoliberales del pasado.

En la revolución se plantea la construcción de un discurso de cambio radical que demuestre que el ejecutor llevará a la sociedad a un futuro mejor. Dentro del socialismo del S. XXI donde se promete la inclusión de los menos favorecidos, la transparencia frente a los actos de gobierno en pro de la sociedad es el pilar del discurso transformador y demuestra el trabajo del líder a favor del pueblo.

Tanto en Venezuela como en Ecuador los fines de semana se convirtieron en espacios para escuchar al presidente. Por radio y televisión, los sábados y domingos, Rafael Correa y Hugo Chávez llamaron la atención de todos los ciudadanos, con la excusa de hacer una rendición de cuentas de sus gobiernos y un acercamiento al pueblo, lo que se convirtió en un espacio para hacer proselitismo político.

Enlace ciudadano de Rafael Correa y Aló presidente de Hugo Chávez son los programas insignias de cada gobierno en donde se promete y planea un mejor país. En estos se toman decisiones de gobernanza como las reformas laborales, planes de desarrollo social y económico, dejando ver cierta integración de la sociedad en los

planes de gobierno, haciendo sentir que es la sociedad la que junto con el presidente dirigen el país. Estos programas televisivos son manifestaciones de una forma diferente a la tradicional de hacer gobierno, son métodos para gobernar de la mano de la gente, como lo dice el oficialismo en Venezuela. (Gobierno de la Republica Bolivariana de Venezuela, 2012)

A pesar de compartir grandes características, se percibe en los resultados que el caso ecuatoriano ha resultado más favorable para el desarrollo del país que el caso venezolano, debido al pago de la deuda externa y el mantenimiento de una estabilidad económica, todo lo contrario a Venezuela. En el año 2013 el presidente Hugo murió dejando el país en una profunda crisis: inflación cercana al cien por ciento, una elevada deuda exterior y escases de alimentos, entre otros problemas.

En el caso ecuatoriano el presidente Rafael Correa fue electo para un periodo comprendido entre 2013 y 2017. Se aprobó, además, la reelección indefinida en el país, con la aclaración de que la entrada en vigencia de esta norma será el año 2021.

CAPITULO I

REFORMAS CONSTITUCIONALES, REELECCION Y FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Hay que entender que cada país tiene sus propias dinámicas del fenómeno presidencialista, en especial en el fortalecimiento del ejecutivo, debido a las profundas tradiciones políticas que conforman cada sociedad, es por esto que es necesario el análisis por separado de los acontecimientos de cada nación.

Partiendo del acomodo de las leyes a su favor, las reformas constitucionales dan a los presidentes las herramientas para adquirir sustento económico y político a sus programas revolucionarios. Es así como en Venezuela el gobierno quedo con la potestad del manejo del petróleo y en Ecuador se puso en marcha el programa de economía solidaria causando fuertes choques con las élites tradicionales y de poder, no solo económico sino político en sus respectivos países.

Además del poder económico, las reformas y la promulgación de nuevas leyes permite al ejecutivo poner en marcha proyectos de transformación social que, por su carácter incluyente y popular, tanto en Ecuador como en Venezuela, legitiman el aspecto populista y personalista de los presidentes causando al mismo tiempo el aval del pueblo para su permanencia en el poder, defendiendo los ideales del gobierno y apoyando los procesos reeleccionistas.

Además de las reformas principales reformas constitucionales que dan poder al ejecutivo, las leyes habilitantes, estados de excepción y su relación con las crisis políticas del 2002 en Venezuela y 2010 en Ecuador se referenciaran como punto de análisis en este capítulo. Además se referenciarán los momentos del proceso reeleccionista en los dos casos que también permitirá visualizar el carácter populista que se expresa en el discurso que se da en los medios.

De acuerdo a la definición inicial de presidencialismo, la elección del presidente por parte del pueblo y su imagen de líder, se ha venido dando en Latinoamérica como una deformación del sistema al establecer la reelección presidencial como una necesidad para continuar con sus ideales de transformación social. Pero esta posibilidad de repetir gobierno puede provocar, como en el caso venezolano, un detrimento de la democracia y un fortalecimiento del candidato que ostente el poder.

“La reelección indefinida suele atentar contra los principios de igualdad, equidad e integridad en la contienda electoral, al dar lugar a un ventajismo indebido a favor del presidente en funciones, en desmedro de los demás candidatos”. (Zovatto, 2014). Además de esto como es el caso de estudio en Venezuela, puede llevar a excesivos abusos de poder.

Aunque también hay defensores de la reelección y de quien los actores de esta investigación pudieron tomar sus enseñanzas.

> Como decía el primer secretario de Estado en la historia de Estados Unidos Alexander Hamilton (1755-1804): la reelección era necesaria para que el pueblo pudiera prolongar el mandato presidencial cuando se aprobara su gestión y así seguir aprovechando los méritos y virtudes del mandatario. Su exclusión acarrearía más problemas que ventajas. Entre otras desventajas: disminuirían los alicientes para conducirse correctamente…se privaría a la comunidad de un hombre que ha adquirido experiencia en el cargo y sabiduría en el manejo de la política. Se correría el riesgo de dejar fuera de servicio a hombres que pueden ser fundamentales para la preservación del sistema político. Por último, el cambio de hombres implicaría un cambio de políticas que podría no ser conveniente. (Serrafero, 2010), cita a (Hamiltón, 1787).

Los medios de comunicación y el uso indebido de los mismos le permite a los mandatarios de turno alcanzar la meta reeleccionista y continuar la expansión de la idea socialista del S. XXI.

Además de la reelección tenemos que entrar a entender el modelo presidencialista en la actualidad y su reforzamiento con el neopopulismo dentro del marco de los países Ecuador y Venezuela con el fenómeno denominado *giro a la izquierda.* Así como las reformas perpetuadas y el impacto de los medios sobre estos temas.

ECUADOR

REFORMAS CONSTITUCIONALES:

Una de las grandes propuestas de campaña de Rafael Correa para las elecciones de 2006 es la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, con miras a cambiar la antigua constitución de 1998, esto con el fin de generar un desarrollo social en el país después de las crisis de gobiernos de principios de la década. Esta propuesta de reforma constitucional en términos generales se planteó para ejecutar un cambio en la forma de gobernar de las élites tradicionales.

> En la primera etapa de la revolución ciudadana propusimos cinco ejes de acción. El primero de ellos, la Revolución Constitucional. Dijimos el 15 de enero de 2007 que la institucionalidad política había colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas. Y por ello impulsamos, desde el primer día, la Asamblea Nacional Constituyente (Correa, Discurso de posesión 2009, 2009).

En el proceso de la revolución constitucional el presidente Correa hizo un acercamiento a la población desde ideales fuera de los tradicionales, acercándose cada vez más a proyectos y cosmogonías que respaldaran su apoyo al pueblo y su manera diferente de hacer política. Para sustentar su proyecto de revolución ciudadana y, como parte de su ideal de inclusión, el presidente Rafael Correa acude al término indígena: **sumak kawsay** o “buen vivir”, que plantea la idea de una interculturalidad como condición de posibilidad para que la sociedad pueda reconocerse a sí misma en las diferencias que la constituyen y como alternativa al modo capitalista de producción, distribución y consumo. “Es también una alternativa al mecanismo de regulación social por la vía de los mercados autorregulados, y es una forma de devolverle a la sociedad el control sobre la producción” (Dávalos, 2011)

> Para poder llegar al punto ideal de la construcción del “buen vivir” en la constitución se trató de dar suprema importancia a la consolidación de los derechos de las personas, teniendo como soporte un respaldo del presidente y su figura de “salvador” del pueblo oprimido por las clases dueñas del monopolio del poder. Esta constitución se ha considerado de carácter garantista lo cual lleva indirectamente a un fortalecimiento del Estado el cual debe esmerarse por garantizar la protección de los derechos que allí se demandan. Las normas jurídicas al momento de la ejecución de la garantía de los derechos acrecientan el poder del Estado más que a expandir los derechos de las personas, es necesaria la existencia de un Estado fuerte para poder ejercer los cambio propuestos (Navas, 2014).

Existe un aumento en la proclamación de derechos de la constitución de 1998 a la constitución de 2008. En concordancia con el propósito de sumak kawsay se anexan a los derechos de la antigua constitución los de la naturaleza y se da un alcance mayor de los derechos de los pueblos indígenas, dando reconocimiento a los integrantes de estas comunidades que coexistan en la frontera con Ecuador, así no estén del todo establecidos en suelo ecuatoriano. Este cambio constitucional, busca el fortalecimiento del Estado en la toma de decisiones que conciernan a los derechos de las comunidades, lo que en el fondo procura una mayor intervención en las decisiones de las comunidades y mayor control sobre los territorios indígenas.

El Estado, en este caso, terminará siendo juez y parte dentro del cambio, para garantizar una mayor intervención y control sobre la comunicad, transgrediendo la división de poderes bajo el manto de la protección a los derechos.

> La función ejecutiva tiene la obligación de emitir políticas públicas inspiradas en los derechos (garantías de políticas públicas); la función de participación social protege el ejercicio y cumplimiento de los derechos: la función judicial que todo Estado respete, garantice y proteja los derechos humanos. Esto brinda la posibilidad de que todos sus titulares gocen

> efectivamente de derechos, lo que legitima al Estado y sus instituciones (Trujillo Julio Cesar, 2008).

La constitución de 2008 se rige de acuerdo con la economía popular solidaria que busca desprenderse de los lineamientos neoliberales que eran la base del modelo económico en gobiernos anteriores.

> Dicha economía popular solidaria es la consecuencia de la subsecuente incapacidad del Estado para atender la necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias – redistribucioncitas o filantrópicas- no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”); (Corragio, 2011)

Este modelo económico genera tensiones entre el gobierno actual y las antiguas formas de gobierno pro-neoliberales, que están representadas por los grupos de poder económico tradicionales. En el artículo 284 de la nueva constitución el ejecutivo refuerza las tensiones dando prioridades a los inscritos en el modelo de la economía solidaria:

> El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.
>
> La Constitución del Ecuador reconoce que el sistema económico actual es mixto, pues señala tres sectores: la economía pública, la privada y la popular y solidaria (que incluye taxativamente las cooperativas, asociaciones y comunidades), y que en ellos, particularmente, en la economía popular, deben expandirse las prácticas solidarias para la obtención del buen vivir de todos (Corragio, 2011).

Se evidencia, por tanto, una mayor inclinación hacia la defensa de lo popular debilitando lo privado, en procura de validar los ideales del ***buen vivir,*** lo que aumenta las tensiones con los sectores privados de la economía.

Bajo el discurso del desarrollo nacional, se fortalece el ejecutivo, toda vez que es éste el representante de los grupos inscritos en el modelo de la economía solidaria. Esto conlleva a un aumento del favoritismo del gobierno dentro de la mayoría de la población, la cual respaldara en reciprocidad los posibles cambios legislativos que el ejecutivo decida.

Dentro del marco del neopopulismo que representa Rafael Correa, este mecanismo de proyección social, convierte al gobierno en el faro de la ordenanza de la economía, buscando de una forma legítima la aprobación de las reformas de las cuales éste disponga.

En la constitución de 1998 no se establece una normatividad frente a la sustitución del cargo del presidente de la república, tan solo especifica en la sección segunda la posibilidad de revocación del mandato a alcaldes, prefectos y diputados de su elección, por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo, dejando un vacío constitucional frente a la figura del presidente.

Todas estas disposiciones acercan al gobernado con sus gobernantes y alejan la posibilidad de que el presidente sea removido de su cargo como pasó en gobiernos anteriores. Adicionalmente, el vacío constitucional frente al tema revocatorio es aprovechado por el ejecutivo para mantenerse en el poder. Pese a que el referendo es una posibilidad contemplada por ley, no es un tema latente por la acogida popular a las reformas gubernamentales.

En la nueva constitución de 2008 se abren posibilidades de remoción del puesto a funcionarios de elección popular a través de una solicitud de revocatoria que da pie al llamado a un referendo.

> **Artículo 105:** Para puestos de menor rango que el presidente la solicitud exige un respaldo de un número no inferior al diez por ciento de personas

> inscritas en el registro electoral correspondiente. Para el caso de la Presidenta o Presidente de la República se requerirá el respaldo de un número no inferior al quince por ciento de inscritos en el registro electoral.
>
> **Artículo 106:** Frente al referendo para la remoción del cargo se requerirá la mayoría absoluta de los votos válidos, salvo la revocatoria de la Presidenta o Presidente de la República en cuyo caso se requerirá la mayoría absoluta de los sufragantes.

Uno de los cambios más importantes que se dio en la constitución de 2008 y que muestran una forma clara de fortalecimiento del ejecutivo, es lo relacionado con las facultades que tienen el presidente para disolver la Asamblea Nacional. Aunque en algunas circunstancias podría considerarse necesario, la controversia recae sobre la posibilidad de disolución de dicha asamblea cuando esta interfiera en los planes de desarrollo propuestos por el gobierno.

> **Art. 14:** La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna.

Si el ejecutivo encuentra como nocivo el proceder de la Asamblea Nacional o parlamento hacia la ejecución de los planes de desarrollo establecidos, la constitución, a través del anterior artículo, confiere poderes para que pueda establecer una supremacía de los lineamientos en cuestión de desarrollo y si es el caso no solo desarrollarlos por vías legitimas sino mediante imposición expresa del ejecutivo.

Cabe resaltar que los artículos de la constitución de 1998 que servían al fortalecimiento del presidente se mantuvieron. En cuestión de aprobación u objeción de leyes la última palabra la tiene el presidente, dejando así una brecha abierta para que el control de la figura del presidente sobre el aparato legislativo se mantenga como algo superior a las mismas leyes.

> **Dicta el artículo 138:** Si la Presidenta o Presidente de la República objeta totalmente el proyecto de ley, la Asamblea podrá volver a considerarlo solamente después de un año contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, la Asamblea podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su publicación.

Aunque es una vía democrática que expresa la posibilidad de remoción presidencial, la cuota de votos que se exige para el caso del presidente es muy elevada, dejando entre dicho que esta posibilidad de remoción se cumpla con efectividad. Esta medida de querer ser ejecutada por cierto sector de la población ecuatoriana que esté en contra del presidente como lo son sus opositores, está fuera de los rangos de posibilidades frente a la creciente manifestación populista del gobierno Correa.

La medida de objeción sobre los proyectos de ley le da al presidente un año para poder controlar la situación dada sobre la posibilidad de ejecución del proyecto y hacer uso de su facultad de postular proyectos de ley que puedan llegar a contrarrestar toda objeción que pueda suscitar.

Otro cambio importante en la nueva constitución es la creación de dos poderes más en el gobierno, el de transparencia social y el de función electoral. De estos dos nuevos poderes el que más preocupa a los críticos del gobierno es el de la función electoral debido a la influencia del gobierno puede llegar a permear la autonomía de dicho poder, sobre todo con la clara idea de reelección presidencial.

> **Dicta el artículo 217 de la constitución de 2008:** La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

Dicho artículo contribuye a la transparencia en materia electoral y busca velar por los intereses democráticos del pueblo, en concordancia con la idea de mayor participación ciudadana del gobierno de Rafael Correa. La crítica al desarrollo de este poder tienen que ver con el nombramiento de sus dirigentes, quienes serán nombrados por la Asamblea Nacional Constituyente, la cual tiene gran afinidad con el presidente Correa.

> El texto abre la vía a la reelección consecutiva del presidente por un mandato y propone la creación de dos nuevos poderes del Estado: el Electoral y el Ciudadano. Con excepción del Ejecutivo y el Legislativo, los representantes de todos los demás poderes serán nombrados por la Asamblea Constituyente, una vez que se apruebe la Constitución, lo cual reforzaría aún más el control institucional de Alianza País[1] en este periodo de Gobierno (País D. e., 2013).

A pesar de que la propuesta del cambio constitucional es una muestra del avance en materia de protección social, es este mismo aire el que brinda apoyo a la figura populista del presidente Correa. No se puede negar que la innovación de los derechos de la tierra y una mayor participación en la legislación de los pueblos indígenas con los conceptos de “buen vivir” y la protección sobre estos pueblos, hacen la constitución del 2008 un modelo de convivencia entre pueblos, aunque el favoritismo que logra el ejecutivo frente a todo esto es un punto de apoyo para legitimar su papel de salvador y pretender un asentamiento en el poder.

[1] Movimiento político ecuatoriano que sirve como organización política a la Revolución ciudadana impulsada por el presidente Rafael Correa.

REELECIÓN

"Muy pocos están dispuestos a dejar el poder,
y muchos de los que se fueron intentan regresar"
Daniel Zovatto.

Quizá uno de los cambios más importantes de la constitución de 1998 en relación con la de 2008 es la forma en cómo se maneja la reelección presidencial. La constitución de 2008 permite al presidente Correa, a diferencia de la constitución anterior, postularse a una candidatura inmediata después de su periodo como jefe de gobierno. Al poder gobernar por periodos consecutivos puede legitimar aún más sus propuestas de transformación social.

> **Art 144 C.E.:** La Presidenta o Presidente de la República permanecerá cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto por una sola vez.

El nuevo periodo presidencial inició en 10 de agosto de 2009, bajo el amparo constitucional y con base en las resientes reformas. La denominación de su primer periodo presidencial (después de la reforma constitucional) entre los años 2009 a 2013 le permitieron hacer efectiva la norma de relección inmediata para las elecciones de 2013, de las cuales salió vencedor, comenzando su segundo mandato el cual irá hasta 2017.

Con la modificación constitucional el presidente Correa se aseguró diez años continuos en el poder, tiempo considerable para el montaje de todo su proyecto de transformación social.

El hecho de ser parte de la creación de una constitución más incluyente en donde el ejecutivo diera respaldo al pueblo sirvió como punto de partida para el favoritismo que el presidente Correa obtuvo en las elecciones del inicio de su nuevo mandato en el 2009 y su segundo en 2013. Aquí se evidencia la capacidad que tiene la gobernanza personalizada y su aporte al reforzamiento del presidencialismo.

Teniendo en cuenta que los posibles resultados de los programas que desarrolló el presidente no se verían inmediatamente durante el tiempo de su primer mandato, se considera como justa, ante el pueblo ecuatoriano, la reelección presidencial, aún más, cuando lo que se busca son cambios profundos en el país, partiendo de la premisa de ajuste en las políticas de gobierno que lo sumergieron en la crisis.

El discurso incluyente, el manejo de los medios y los cambios constitucionales favoreciendo al pueblo sobre las clases dirigentes que habían gobernado el país llevaron al presidente Correa a ganar el favoritismo electoral.

Para reelección presidencial del año 2013, En los enlaces ciudadanos 298,299 y 310 se expone la necesidad de la reelección para continuar con el proyecto político y social de la revolución ciudadana.

Cabe resaltar que estas elecciones son contadas como el primer periodo de reelección aunque sean las terceras en las que gana Correa, esto es debido al cambio de constitución de 2008. Las emisiones 298 y 299 se realizaron antes de los comicios presidenciales y aquí se deja ver como de cierta manera, las obras hechas del presidente en función de cargo le sirven como elementos de campaña. En este enlace el presidente sobresalta su apoyo a los transportadores y como su gobierno se encargó del arreglo de las vías del país demostrando como él si es capaz de cumplir, diferenciándose de los politiqueros.

Además de la descripción de obras, la publicidad del enlace sirve como aliciente de propaganda de campaña, “Rafael para tu pueblo”, frase que expresa su posición populista. Para reforzar esta postura el presidente Correa deja en claro que la política pública es de competencia exclusiva del ejecutivo y que los dictámenes de esa ley serán acatados por los directamente responsables de dicha ejecución sin intervención de la asamblea. Para evitar que la asamblea interfiera en la producción de la política publica el presidente Correa decide ponerle un veto para que, en palabras de Correa en la transmisión 299 “no se desistitucionalize el país, para que cada quien haga lo suyo”. Ejemplo claro del presidencialismo.

La intención de la participación en las elecciones presidenciales y de hacer posible una reelección se hace efectiva (más allá de un alargamiento de un discurso político de denominación izquierda como lo dice Correa) debido a que el proyecto de revolución ciudadana aún tiene enemigos fuertes que pueden echar abajo el trabajo del gobierno de Correa.

> Hemos asumido una vez más el reto de participar en las elecciones para no ceder un milímetro de lo conquistado hasta ahora, para que la patria no regrese a las manos de los sepultureros, de la partidocracia disfrazada y de los banqueros deshonestos. De los traidores que se presentan como salvadores. Contamos con las experiencias de estos años de gobierno y con la experiencia del pueblo ecuatoriano que nunca ha tenido tantos cambios efectivos y actividad fecunda. (Correa, Enlace Ciudadano 299, 2013).

El proyecto de transformación social del gobierno de Correa ha tenido detractores fuertes dentro de los medios de comunicación, políticos y grandes empresarios a los que se denominan la oposición ecuatoriana. Estas características de oligarquía dentro de la oposición definen a su opuesto como el allegado del pueblo, el populista, que si hubiera faltado a la contienda electoral hubiera dejado en la incertidumbre a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, a los pertenecientes a la clase media y baja que ven en Correa el defensor ante la oligarquía.

Después de la elección presidencial en su primera transmisión del enlace ciudadano la número 310, el presidente Correa manifiesta que es necesario permanecer en la presidencia por cuatro años más para poder dejar a la patria ecuatoriana en la senda irreversible del buen vivir y así llevar a Ecuador al desarrollo.

Al momento de festejar su triunfo electoral en el Enlace Ciudadano, el presidente pone de antemano que el triunfo es de la democracia y recuerda como los hechos del 30S fueron un atentado en contra de esa democracia que él tanto defiende. Las críticas en la campaña reeleccionista hacia Correa venían del “montaje del 30S”, como lo denomino el diario el Universo en una caricatura el 21 de febrero del 2013 y Correa se defiende con las cinco muertes de ese día como si hubieran sido también parte del

“montaje”. Los ataques de la prensa, según lo muestra Correa vienen cargados de mentiras y atropellos hacia el gobierno, lo que genera un enfrentamiento directo de Correa con los medios hasta el punto de llegar a denominarlos “sicarios de tinta”

Además para Correa los candidatos de oposición quienes eran sus contrincantes en las urnas no eran dignos de participar en las elecciones porque ellos desacreditaron la constitución y la misma democracia porque eran ellos los que el 30S celebraban porque iban a asesinar al presidente.

Para terminar el Enlace 391 el presidente anuncia la nueva sección del programa “aprendamos de la historia”. Aquí se muestra como era el país en tiempos de los malos gobiernos y se compara con el desarrollo que ha traído la revolución ciudadana. La comparación específica de esta transmisión resalta como antes del gobierno de Correa existía el paradigma del péndulo, donde en las elecciones, el opositor del gobierno saliente era el ganador de los comicios. En palabras de Correa “Alianza país es el único partido que gana en tres elecciones presidenciales”. Además cabe resaltar que en los diez años anteriores de la llegada de Correa al poder, en Ecuador hubo siete presidentes y la Revolución Ciudadana al inicio del nuevo periodo presidencial tan solo llevaba siete años continuos en el poder.

Como punto especial y que asevera el carácter populista de Rafael Correa es que él suele saludar y en ocasiones hablar en Quechua, además de que al final de cada Enlace se hace un resumen en esta lengua para todos los indígenas que siguen el programa. Sin duda alguna a través de las transmisiones se evidencia que el presidente Correa trata de llegar a las clases populares a través de muestra de resultados y sentimentalismo, herramientas que acompañadas de un elaborado discurso mediático lo convierten en un verdadero populista.

A pesar de demostrar tener un aparato democrático, el gobierno de Correa es centro de críticas por su prolongada permanencia en el poder. Sus críticos perfilan su gobierno como una dictadura manejando “un modelo de ‘autoritarismo competitivo’” (Besabe, 2014). Esto significaría, de acuerdo con Basabe:

> "Un tipo de autoritarismo que permite con regularidad elecciones "democráticas", donde los funcionarios públicos abusan constantemente de los recursos del Estado, no ofrecen a la oposición un cubrimiento adecuado de los medios, persiguen a los candidatos de la oposición y a sus seguidores y, en algunos casos, manipulan los resultados de las elecciones. "De igual modo, periodistas, políticos de la oposición y otros críticos del gobierno pueden ser espiados, amenazados, perseguidos o arrestados. También miembros de la oposición pueden ser enviados a prisión, exilados o –con menor frecuencia– incluso asaltados, acosados o asesinados". (Levitsky, 2004).

En consecuencia a la descripción de este modelo la crítica ecuatoriana denuncia que, aunque existan elecciones regulares, "existen abusos permanentes de los recursos estatales por parte del Presidente y persecución a opositores políticos, periodistas o cualquier persona que opine públicamente en contra del gobierno". (Besabe Serrano, 2014).

Al momento de la campaña reeleccionista de Correa se presentaron varias denuncias en contra del gobierno. Estas se dirigían en contra de los medios de comunicación que durante la campaña procuraron un favoritismo hacia el presidente y un descredito de los opositores.

> Hasta la Contraloría llegó el presidente del movimiento, César Monge. Presentó una denuncia en contra de los canales incautados Gamatv, TC Televisión y Cablevisión. Pidió sanciones para estos medios de comunicación por lo que consideran una supuesta 'campaña sucia' contra Lasso [2], bajo la mascarada o excusa de espacios de sátira política. El motivo de la denuncia fue la difusión de un video en programación estelar denominado "La ferriata". Se trata de una sátira en la cual se imita a Lasso, se lo representa rodeado de gente pudiente y se lo relaciona con el feriado bancario del 2000 (Diario El Comercio, 2013).

[2] Guillermo Lasso Mendoza: Empresario y político ecuatoriano, conocido por su trayectoria en la banca y otros cargos administrativos públicos y privados, así como por su liderazgo en el partido político Creando Oportunidades (CREO) el cual lo apoyo en su candidatura presidencial en el 2013.

Los medios de comunicación denunciados hacen parte de los canales públicos que ampliaron las frecuencias de transmisión, en consecuencia con la ley de medios promulgada por el gobierno, abriendo la posibilidad que tiene el presidente para aparecer en televisión sin oposición de los medios privados, considerados uno de los mayores enemigos del gobierno Correa.

El favoritismo que algunos medios de comunicación le brindaron al presidente Rafael Correa ayudó sustancialmente a la consolidación de su campaña electoral. Sumado a esto, las propuestas de gobierno de los otros siete aspirantes a la presidencia llevaban cierta desventaja debido a la fuerte crítica que hacia el presidente a sus opositores, impidiendo que las propuestas llegaran a ser tomadas en serio por el electorado, dejando un vacío de comunicación entre los votantes y los candidatos.

> La campaña se desarrolló en medio de escasas y generales propuestas electorales con mínima estrategia político-comunicativa y, al ser poco comprensibles para la ciudadanía, se convirtieron en argumentos políticos usados por los siete candidatos para, en un ejercicio de “ataque”, intentar distinguir acusaciones políticas en contra del candidato a Presidente y del CNE argumentando que este era complaciente frente al uso de los recursos públicos para la promoción de la candidatura de Rafael Correa…Estas elecciones ratifican la personalización de la campaña electoral y del modelo de gobierno denominado Revolución Ciudadana (Varela Molina Álvaro, 2015).

Las demostraciones mediáticas del presidente Correa durante su gobierno a favor de la población vulnerable de Ecuador hicieron que su imagen tuviera un mayor favoritismo al momento de la campaña reeleccionista del 2009 y 2013, ratificando su característica de neo populista.

Es claro que, si el presidente Correa hubiera llegado a ceder el poder al final de los periodos estipulados para el ejercicio de sus funciones, habría abierto la puerta a la oposición constituida por la “partidocracia” que se consideró enemiga de su gobierno, es decir, la reelección permitió al presidente una consolidación de su aparato de gobierno.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Durante el gobierno de Rafael Correa se han decretado varios momentos de estado de excepción en donde le presidente ha adoptado ciertas medidas por cuenta propia y que son justificadas bajo el principio del mantenimiento del orden social.

Según la constitución de ecuatoriana de 2008 en su artículo 164 establece:

> La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.

Dentro de las atribuciones a las que el presidente puede acceder cuando se decreta el estado de excepción se encuentran:

La suspensión o limitación del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución:

1. Decretar la recaudación anticipada de tributos.

2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.

3. Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.

4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado.

5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional.

6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.

8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.

Las ocasiones en las que el presidente Correa ha recurrido al estado de excepción se encuentran las provocadas por emergencias de erupciones volcánicas y fuertes temblores como el ocurrido el 16 de abril de 2016. Aunque también han existido estados de excepción por el mantenimiento del orden público como el ocurrido el 30 de septiembre de 2010.

Como caso puntual en este último incidente llamado el 30S, el presidente Correa enfrento una manifestación de policías que protestaban por la entrada en vigencia de la ley de servicio público. El presidente Correa acudió al punto de la concentración de uniformados y después de un discurso en el que confirmo que mantenía su posición de continuar con la ejecución de la ley, fue agredido con gases lacrimógenos y tuvo que ser llevado a las instalaciones del hospital del cuerpo de policía desde donde declaro un estado de excepción por la ejecución de un posible golpe de Estado por parte de la oposición.

Desde ese momento se suspendieron las transmisiones de televisión y se ordenó una transmisión de la señal del canal público ECTV, hecho considerado un atropello contra el derecho a la libre expresión. La orden emitida por el presidente establece la importancia de los medios de comunicación para el poder ejecutivo y su gran interés por poder controlarlos, pretendiendo mostrar solo la versión oficial, teniendo en cuenta que en este acontecimiento eran policías contra militares los que se enfrentaban en el hospital militar y era necesario mostrar que los primeros atacaban directamente la democracia con su intento de golpe del estado. Posteriormente se insinuó que la

oposición estaba detrás del golpe. Los enfrentamientos entre policías y ejército eran muestra clara del inconformismo en contra del ejecutivo ya que eran las mismas fuerzas oficiales de la policía en contra del gobierno.

El ejercicio de las facultades extraordinarias, permitió que el 30S el presidente Correa empezara una lucha de poder con los medios de comunicación privados acusados de apoyar a la oposición. La fundación andina para la observación y estudio de medios en una investigación posterior al 30S denuncia varias de las agresiones en contra de los medios y periodistas ecuatorianos.

> Uno de los casos más relevantes recogidos por la Red de Monitoreo, mencionando el acoso judicial y el discurso estigmatizante del presidente Rafael Correa contra diario El Universo, del cual se derivó un gran número de alertas. Cadenas oficiales o comentarios en enlaces sabatinos instrumentalizaron este discurso dedicado a descalificar a este medio que posteriormente fue enjuiciado por un delito de injurias, a partir de una columna escrita por Emilio Palacio el pasado 06 de febrero, bajo el título “No a la mentiras” y que hacía referencia a la actuación del Primer Mandatario en el 30S. Esto derivó en la renuncia y exilio de Palacio, así como en una sentencia millonaria dictada el pasado 20 de julio de 2011, por un juez temporal y ratificada por un tribunal en segunda instancia, que ordenó tres años de prisión para el ex editorialista y sus tres directivos Carlos César y Nicolás Pérez, así como el pago de $40 millones de indemnización. (FUNDAMEDIOS, 2011)

La actuación del presidente Correa el 30S bajo el estado de excepción permitió una emisión de una única versión de los hechos en el hospital militar, la oficialista. Desde la creación de la imagen de agresión en contra dela figura del presidente, Correa tomó el sartén por el mango y no fue difícil para él reforzar su figura de líder del pueblo, defensor de la democracia y argumentar la existencia de una oposición en contra de estos principios. En primer lugar, el 30S produce el establecimiento de un estado de excepción que empieza el 30 de septiembre de 2010 y se termina el 6 de julio de 2012 debido a varias extensiones del mismo, justificando en un comienzo que era necesario mantenerlo para restablecer el orden público alterado por la policía.

En el programa presidencial Enlace Ciudadano en su emisión 190 (el primero después del intento de toma del poder), el presidente Correa declara la victoria política del gobierno frente al intento de toma del poder del 30S y se fortalece popularmente declarando ser él el defensor de la democracia. La importancia del análisis de este programa reside en la forma en que el presidente Correa mediante el uso de los medios fortalece su figura y refuerza el modelo presidencialista.

La llegada del presidente Correa al lugar de manifestación de los policías ecuatorianos dejó vulnerable a la cabeza de gobierno, pero hace parte de las cualidades que conforman a Correa como populista, es un presidente que demuestra ser cercano a la gente y poner directamente la cara a los problemas sociales. En la emisión 191 del programa, Correa dice: “el presidente en frente de los policías no iba a salir corriendo, eso era el antiguo presidente, porque yo represento a un pueblo valiente, yo no represento a cobardes”.

La vulnerabilidad de la figura presidencial fue aprovechada, según Correa, por la oposición y las empresas mediáticas que manipularon a los policías y fraguaron un intento de asesinato del presidente.

En el Enlace Ciudadano 190 Correa aprovecha el desenlace del intento de toma del poder e intenta llegar a los ecuatorianos con sentimientos patrióticos y de tristeza por las victimas de ese día. En esa transmisión se evidencia el despliegue mediático del que hace uso el presidente ecuatoriano y describe momento a momento cómo transcurre el día de la toma, dejando ver a un presidente victimizado por la oposición en su intento de derrocamiento.

Esto refuerza reacciones de apoyo en la población, de aquí la importancia del uso de los medios y su reforzamiento al presidencialismo;

> Por tratarse de una cultura de la representación que se fundamenta en la capacidad de seducir, los medios de comunicación de masas no pueden ser ajenos a ella y, es más, deben desempeñar un papel central en su consolidación. Por esta razón, es frecuente que, frente a determinados hechos noticiosos, las palabras no apunten tanto a la simple representación objetiva de la realidad,

> cuanto al logro de un acto elocutivo por parte de los receptores, lo que supone un emisor que haga uso de un discurso destinado a generar en los primeros una respuesta pasional o emocional determinada y un receptor que experimente primero un proceso de sensibilización tímida para llegar, en definitiva, a la realización de tal respuesta. (Záenz Villareal, 2013)

La figura del presidente toma fuerza porque él demuestra ser allegado al pueblo, justifica su revolución y concluye, en palabras de Correa: “Esta revolución ya está en marcha y no la para nadie”.

Como figura de la revolución ciudadana y frente a la crisis de la policía, Correa justifica que es necesaria una transformación de las instituciones para poder ser eficaces en el desarrollo de la trasformación del país. Deja ver que las leyes que él propone son para el bienestar de la sociedad y en especial la ley del servicio público que llevó a los policías a la revuelta porque dicha ley quita prebendas y bonificaciones a los miembros de las fuerzas armadas las cuales salían del bolsillo del Estado, es decir del pueblo ecuatoriano.

Así lo dice la ley: Derogatoria de la ley del servicio civil; se derogan las leyes y normas que reconozcan cualquier tipo de bonificaciones o estímulos económicos por el cumplimiento de años de servicio, por aniversarios institucionales, por efecto de ejecución de las funciones propias de cada institución o por cualquier otro mecanismo. Ante esto Correa Dice:

> “Que es lo que pasaba antes, daban canastas navideñas, bono por el día de la institución, etc. Todo con plata del pueblo ecuatoriano, pero cual es nuestra política, paguemos los mejores sueldos posibles, pero que todos los servicios salgan del propio sueldo, no del presupuesto de la nación”

Correa deja claro que detrás de la revuelta policial existió una manipulación política y mediática. En primer lugar evidencia que en el lugar de la manifestación policial estuvieron presentes miembros de la oposición y en segundo lugar declara que los manifestantes desconocían la ley y que las percepciones sobre esta estaban manipuladas desde los medios de comunicación.

En el transcurso del programa Correa describe paso a paso el desarrollo de los acontecimientos del jueves 30 de septiembre y con videos muestra como punto a favor de su carácter populista como él a pesar de estar recién operado de una rodilla decide hablar directamente con los policías manifestantes. A través de los videos demuestra que él fue agredido por los policías y como su guardia resulta golpeada al momento de protegerlo.

De las imágenes más llamativas del programa sobresale la de ciudadanos que junto a policías no sublevados se enfrentan a los uniformados que retuvieron al presidente. Esas imágenes dejan un aire de traición de unos pocos policías hacia el gobierno y la democracia.

Aunque en Ecuador también existió la visión de una exageración por parte del presidente al acusar a los policías de un intento de toma del poder, Correa mediante otro grupo de imágenes desmiente esas declaraciones mostrando los disparos que recibió el carro presidencial y el momento de la muerte de uno de los soldados que protegían el coche, en palabras de Correa: “ un médico infame declaró que el

presidente era un mentiroso porque él nunca estuvo secuestrado, que podía salir cuando quisiera, si eso fuera así no se hubieran necesitado seiscientos hombres de fuerzas especiales, decenas de heridos y cuatro muertos".

El plan según Correa para el derrocamiento era crear descontento en policías y militares, después tomar los aeropuertos y estaciones de radio y televisión, hacer un llamado de la población a las calles, se crear un aguerra civil y así hacer caer al gobierno.

Con lo que no contaban los organizadores del golpe era con el apoyo popular hacia el presidente Correa, en palabras del mismo: "cuando a mí me capturan, el país se une y se centra en ese problema, eso fue un catalizador de las energías sociales en apoyo al presidente".

Son esas energías a las que hace referencia el presidente Correa las que lo convierten en un populista, él pone como evidencia el apoyo de la gente frente a su secuestro. Una de las victimas del 30S fue un estudiante que participaba de una marcha que llegó hasta el sitio de secuestro del presidente y cayó muerto por culpa de una bala aparentemente disparada por los policías.

La imagen populista de Correa se hace explicita cada vez más y se ratifica después del 30S porque en su defensa denuncia como el pueblo ecuatoriano es golpeado y atropellado por la policía. Imágenes que resultan contradictorias a lo que se ve

normalmente en esas circunstancias, porque aquí es el presidente el que denuncia los atropellos.

Lo que hace importante a las transmisiones del programa enlace ciudadano, en especial su número 190 y 191, es la forma en como el presidente se vale de imágenes y declaraciones elaboradas en defensa del gobierno, que al mezclarles sentimientos convierten al presidente Correa en mártir de una lucha de poderes políticos, económicos y sociales entre las antiguas esferas de poder y las clases populares que buscan su reivindicación histórica y social. Además se ve como desde el programa el presidente gobierna, ordena a los ministros hacer investigaciones y sancionar a los responsables del golpe, es decir gobierna en televisión.

A parte de lo ocurrido el 30S existen denuncias de las malas prácticas de uso del recurso de estado de excepción, en agosto de 2015 se desarrolló en Ecuador un paro nacional con participación de comunidades indígenas y centrales sindicales en contra del gobierno Correa.

Al mismo tiempo el volcán Cotopaxi entra en actividad eruptiva, encendiendo las alarmas del gobierno. Con la posibilidad de una emergencia ambiental, el presidente Correa decreta un estado de excepción para atender la situación del volcán, pero al mismo tiempo e da facultades para sofocar las manifestaciones del paro nacional.

> El legislador independiente **Andrés Páez** fue uno de los primeros en establecer, de su lado, las verdaderas intenciones de esta declaratoria presidencial. “El Estado de excepción es para controlar las protestas, limitar el derecho de asociación y amordazar a los medios de comunicación. Eso es todo. Chavismo en auge”, detalló. “¿O sea que deberíamos haber durado quince años en Estado de excepción por el Tungurahua?”, ironizó el legislador. (Focusecuador, 2015).

> Los manifestantes amenazaron con un paro indefinido si no reciben respuesta del gobierno a sus demandas. Los indígenas y trabajadores protestan porque dicen que el gobierno de Correa no ha atendido sus necesidades y que el ejecutivo pretende mantenerse en el poder a través de enmiendas constitucionales que permitirían la reelección indefinida. (CNN, 2015)

Las denuncias del abuso de las autoridades en contra de la protesta empezaron a salir a la luz después de puesto en macha el estado de excepción que evidentemente no solo se declaraba en emergencia del volcán.

> El presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Jorge Herrera, señaló que esta semana policías ingresaron a las casas de quienes participaron en protestas contra el régimen en Saraguro, en Loja, y atribuye que lo habrían hecho amparados en el estado de excepción vigente. (Universal E. , 2015).

Para el ejecutivo la protesta puede ser una amenaza, un a ataque de la oposición, dejando de lado en su lógica la posibilidad de la inconformidad del pueblo ante su gestión. En el modelo presidencialista donde el gobernante, en este caso el presidente Correa, tiene una fuerte tensión frente a la oposición, la manifestación es un objetivo de control y para esto cuenta con la posibilidad de estado de excepción que ayuda (desde la óptica del presidente y su proclama de la defensa de la democracia) a mantener la estabilidad social, pudiendo en algunos casos sobrepasar su función y volverse en contra de la sociedad que tanto pretende defender.

El fortalecimiento del ejecutivo en Ecuador a través de las reformas constitucionales y la pretensión reeleccionista causa la constante inconformidad de los sectores populares, que haciendo uso de la manifestación legitima en contra del gobierno de Rafael Correa dejan ver su preocupación ante la posibilidad del establecimiento perpetuo de un gobernante, que según sus denuncias no tiene en cuenta sus necesidades.

VENEZUELA

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Al igual que la reforma constitucional de Ecuador en 2007, la reforma dada en Venezuela en 1999 fue promesa de campaña electoral del entonces candidato Hugo Chávez. La figura del candidato ex militar, golpista se había convertido en una luz de esperanza de cambio social frente a la crisis política que llevaba más de una década. La política de Venezuela necesitaba un cambio drástico y Chávez estaba dispuesto a concederlo.

> Desde el comienzo de su primera campaña presidencial, Chávez capitalizó la adhesión de un amplio número de simpatizantes, integrados por diversos sectores sociales. Bajo su figura se cobijó el descontento de una población que se sentía defraudada de la gestión pública de los partidos políticos tradicionales, incursos en un largo historial de corrupción. Con un estilo retador se juramentó como Presidente de la República, colocando su mano sobre una “Constitución moribunda”, como llamó al conjunto de normas que habían ordenado a la República desde 1961 (Salas, 2004).

A pesar de que Hugo Chávez intentó hacer por la fuerza en 1992 un cambio político, ahora usaba la democracia para poder hacer su tan anhelada transformación política.

Con la promesa de una revolución bolivariana plasmada en una nueva constitución más social e incluyente que transformaría a la antigua obsoleta amañada a los poderes políticos tradicionales, se buscó atraer a las urnas al pueblo venezolano para que dieran el sí al referendo constituyente. Aunque el propósito se consiguió, la aprobación del referendo dejo ciertas dudas debido a que solo un 37 por ciento del censo electoral asistieron a las urnas y de este, un 71 por ciento dio el aval al cambio constitucional.

Fue así como seis meses después se promulgaba la creación de una nueva constitución en la que La ideología del socialismo del S XXI se plasma constantemente. Desde su preámbulo hace un giro radical a la antigua carta magna y sobresalta los valores del libertador Simón Bolívar los cuales se consagran en la refundación de la nación que a partir de esta constitución llevara el nombre de República Bolivariana de Venezuela.

El siguiente paso para la reforma, después del referendo, fue el llamado a las urnas de los integrantes de la asamblea nacional constituyente. El partido oficialista Movimiento V República, el MAS, PTT y el Partido Comunista de Venezuela se unieron en una coalición de apoyo al presidente Chávez y postularon a sus candidatos a la Asamblea, dejando en serios problemas a los partidos tradicionales y de oposición y permitiendo que la mayoría de electos fueran pro-chavistas.

> La oposición política se presentó desarticulada: los partidos tradicionales, Acción Democrática y Copei, no se recuperaban del trauma de la derrota y los desaciertos electorales de 1998. Se les identificaba con los males del país, las "cúpulas podridas", como las bautizó Chávez, causantes de las frustraciones y desesperanzas de la inmensa mayoría de los venezolanos…. por otra parte, el amplio universo de los candidatos de la sociedad civil compitió sin unión ni espíritu de colaboración para sumar voluntades, todo lo cual facilitó el abrumador triunfo de la alianza chavista, que con alrededor del 60 por ciento de votos obtuvo una sobrerrepresentación de alrededor del 94 por ciento de las plazas en disputa (Combellas, 2003).

Alrededor de 1167 ciudadanos se postularon para los 128 cupos constituyentes, pero la eficacia de la estrategia política de la coalición del Polo Patriótico permitió al oficialismo instalar 100 de los 128 asambleístas. Además de los integrantes de dicho partido, se nombraron cinco representantes de los pueblos indígenas, dejando a la oposición con tan solo 22 representantes dentro de la asamblea. Esta diferencia de representatividad dejó la creación de la nueva constitución en manos de los intereses del presidente Chávez.

Desde un comienzo la nueva constitución tenía fuertes inclinaciones hacia el modelo bolivariano propuesto por el presidente Chávez. Fue así como el poder del ejecutivo se acrecentó en justificación de la reforma política del país, necesaria para combatir a los poderes tradicionales responsables de la crisis social y económica de la última década.

Después de seis meses de construcción de la constitución, esta se proclama el 15 de Diciembre de 1999 con grandes ajustes a la política dejando un sin sabor a la oposición debido al desbalance político que ahora estaba en su contra.

La propuesta central de la constitución de 1999 es la ruptura del esquema político de democracia representativa que había llevado al país a una crisis de partidos sin verdaderas posibilidades de participación ciudadana. Al pasar al modelo de democracia participativa a través de la inclusión de los pueblos indígenas y mediante el uso del referendo como herramienta de consulta y participación popular, se demostraba que la transformación del país tendría en cuenta las necesidades del todo el pueblo venezolano.

Aunque la constitución expone los ideales de la democracia participativa, en la práctica lo que sucedió fue una polarización política entre chavistas y opositores que dejaba a estos últimos bajo una segregación, que se evidenció desde un principio en la elección de los integrantes de la asamblea nacional constituyente.

> La institucionalización de la democracia participativa mediante el uso de mecanismos directos de democracia en contextos altamente polarizados como lo es el venezolano, ha imposibilitado la construcción del Interés o Voluntad General que destaca la Constitución alrededor del Socialismo del Siglo XXI y ha tendido a exacerbar los conflictos sociopolíticos. Por esta razón, el modelo bolivariano o el Socialismo del Siglo XXI ha sido fuertemente rechazado por los adversarios políticos porque los intereses, valores y principios que promueve contrastan fuertemente con los de este grupo (García-Guadilla, 2013).

Detrás de la idea del apoyo al pueblo venezolano, se refuerza la figura del presidente Chávez debido al favoritismo que existía del pueblo hacia su presidente y al carácter personalista que toma la transformación política impulsada desde su elección

presidencial. Con las promesas de participación ciudadana las simpatías hacia el gobierno aumentan como también el rechazo a la oposición, tanto desde gobierno como desde el pueblo en aumento chavista. Tanto las simpatías hacia el gobierno como el rechazo hacia la oposición se convierten en elementos centrales del discurso chavista, provocando la radicalización de los sectores populares hacia el ejecutivo, hasta el punto de crear milicias chavistas dispuestas a hacer uso de la fuerza en defensa de la revolución bolivariana.

En un principio, como se mencionó anteriormente, la nueva constitución se proclama más democrática, incluyente y en defensa de los derechos de los ciudadanos pero a través de sus líneas se encuentran artículos que muestran que el presidente Chávez pretende una concentración de poder, reforzando el presidencialismo centro de análisis de este trabajo.

En primer lugar se aumentan el periodo presidencial de cinco a seis, uno de los más largos en Latinoamérica, dejando en posibilidad de una reelección a un presidente gobernar más de una década.

> **Artículo 230.** °: El período presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un nuevo período.

La extensión de mandato es una clara muestra de las intenciones de permanecer en el poder del presidente Chávez. A pesar de tener en Venezuela un mandato de cinco años, periodo considerablemente largo para un presidente, el dirigente del gobierno decide alargar el periodo un año más, yendo en contra de la democracia que tanto se promulga en la presente constitución debido a la disminución de posibilidades de rotación de representantes de diferentes posiciones políticas en el poder.

En segundo lugar cabe resaltar la introducción a la nueva carta magna de la posibilidad que se les da a las fuerzas armadas de participar activamente en las elecciones. Teniendo en cuenta el historial militar del presidente Chávez la aparición de esta ley

contribuye a su estancia en poder porque por un lado legaliza la participación política de las fuerzas armadas y por otro lado aumenta las posibilidades de una gran cantidad de votos a su favor al momento de elecciones. Además si se tiene en cuenta que el presidente es el jefe de las fuerzas y tiene la potestad de dar ascensos militares su favoritismo se dispara en mayoría de miembros de las instituciones militares.

> **Artículo 330.** Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.

Aquí se abre la posibilidad de un control sobre las fuerzas militares desde dos posiciones, la primera en siendo el comandante máximo de estas, cuestión que obliga a cierta fidelidad de las fuerzas hacia el presidente Chávez, provocando fuertes inclinaciones al momento del voto. En segundo lugar siendo las fuerzas militares garantes del orden y poseedores de un gran poder a nivel social, tendrán inclinaciones hacia el representante que más se adecua a sus propios intereses y en este caso el que más lo ha procurado ser es el presidente Chávez.

La cuestión del voto militar altera la balanza de poder debido a que el presidente se verá en la obligación de ganar afectos dentro de las fuerzas armadas para influir en el momento de ir a las urnas, provocando un control mucho mayor sobre los cuerpos militares creando una fuerza que puede llegar a seguir ciegamente los ideales del dirigente.

Continuando con el análisis de las reformas constitucionales encontramos uno de los cambios más profundos no solo de la constitución sino de la conformación del aparato de gobierno de Venezuela y es la desaparición del senado, es decir, la cámara alta del congreso venezolano. Antes de la constitución de 1999 el congreso era bicameral con una cámara alta conformada por 57 representantes de los diferentes Estados. A partir del 28 de marzo del 2000 el congreso se convirtió en un espacio unicameral consolidando la restructuración política que prometió Hugo Chávez en su candidatura. Bajo el nombre de Asamblea Nacional se dio paso al nuevo órgano legislativo de

Venezuela. En un comienzo el nuevo congreso estuvo conformado por 128 representantes de los cuales 123 eran parte del Polo Patriótico que habían apoyado al presidente Chávez en las anteriores elecciones presidenciales, permitiendo mayor libertad al presidente a la hora de la aprobación de las leyes.

Teniendo en cuenta que los intereses del presidente Chávez estaban definidos de una forma muy clara, el apoyo que recibió de la nueva Asamblea Nacional (en su mayoría con adeptos a su causa), le permitió la comodidad de desarrollar su proyecto de transformación social y política.

> El artículo 202 del proyecto de constitución que fue aprobado señala que el poder legislativo será ejercido por la Asamblea Nacional, que estará integrada por diputados elegidos en representación de los Estados. Los constituyentes defensores de la eliminación del Senado dijeron que la estructura bicameral otorgaba privilegios excesivos. “tenemos que atrevernos a producir los cambios. La estructura bicameral es costosa y, además, estimula la corrupción”, dijo el segundo vicepresidente de la Asamblea, Aristóbulo Istúriz. Los constituyentes del Polo Patriótico, la alianza que apoya al presidente Chávez y que controlan la asamblea, justificaron el cambio por el carácter revolucionario del proceso venezolano. “no podemos venir a decir que estamos en una revolución y dejar el mismo congreso con otro nombre” dijo una asambleísta. (Universal D. E., 1999)

La nueva constitución fortalece la conformación de un Estado centralizado, como se tenía antes de 1999, donde un grupo de partidos tenían efectiva representación política, pero ahora el partido oficialista es el único con fuerte representación política. Lo novedoso del nuevo modelo es su carácter revolucionario e incluyente, que lo distancia del anterior modelo centralizado, que tenía una grave falta de credibilidad y compromiso político y social que llevaron a su crisis y fortaleció el modelo chavista, es decir, se cambió de un gobierno de élites a uno preocupado por el pueblo, dándole así el beneplácito de la gran mayoría de venezolanos. La fuerte representación del oficialismo en la única cámara de representantes fue el primer paso para la consolidación del presidencialismo en el que cayo Venezuela con la consolidación del gobierno Chávez y toda su propuesta revolucionaria de transformación social.

Debido al apoyo de la cámara de representantes el presidente Chávez tuvo todo el poder de legislar de acuerdo a sus intereses, es decir, de una forma democrática logro inclinar la balanza de poderes a su favor obteniendo espacios de libertad extrema en la toma de decisiones sobre la gobernanza del país sin tener mayor resistencia.

Por ultimo en el análisis de las transformaciones constitucionales que dan reforzamiento al poder presidencial encontramos la dificultad de la revocación del mandato de las personas sujetas a nombramientos de cargos por elección popular entre estos el presidente.

Teniendo en cuenta el carácter democrático que se enarbola en el gobierno del presidente Chávez, no cabría imponer su mandato si el pueblo está inconforme con su rendimiento, es por esto que en el artículo 72 de la nueva constitución se abre la posibilidad de la revocatoria presidencial a través de un referendo:

> **Artículo 72:** Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar su mandato. Cuando igual o mayor número de electores o electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocación, siempre que haya concurrido al referendo un número de electores o electoras igual o superior al veinticinco por ciento de los electores o electoras inscritos o inscritas, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley. La revocación del mandato para los cuerpos colegiados se realizará de acuerdo con lo que establezca la ley. Durante el período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria no podrá hacerse más de una solicitud de revocación de su mandato.

La condición del número de electores en contra del presidente electo, sea igual o superior al que lo eligió, deja sin muchas posibilidades de acción a la oposición debido a que en el caso del presidente Chávez, el porcentaje de votos a su favor fue

considerable. Teniendo en cuenta el carácter populista del presidente Chávez complica severamente la posibilidad de revocatoria de su mandato, es por esto que se produjeron otro tipo de acciones en contra de su gobierno, como lo fueron las masivas movilizaciones y marchas de protesta durante 2002 y 2003,el fallido golpe de Estado de abril 2002, el paro petrolero de diciembre 2002-febrero 2003 y las iniciativas de recolección de firmas para convocar un referendo consultivo acerca de la renuncia presidencial entre 2002 y 2003.

En cuestión de lograr el apoyo de los votantes, la oposición tenía que enfrentarse a toda una campaña mediática de favoritismo hacia el presidente Chávez. El presidente Chávez procuro su aparición constante en los medios de comunicación con una visión de protector del pueblo procurando fuertes simpatías y movimientos en defensa de su gobierno. La inclinación de la ciudadanía a favor del gobierno chavista genera un gran obstáculo al momento de hacer uso de la revocatoria de mandato instaurada en la nueva constitución dejando ver la propuesta democrática de la revocatoria como una herramienta poco eficaz al momento de su aplicación.

La nueva constitución responde a las necesidades del cambio social que anhelaba el pueblo venezolano. La idea del cambio político a pesar de tener fuertes justificaciones históricas, señaló desde un comienzo un gran interés por la centralización del Estado, es por esto que la idea de un movimiento político diferente y fuerte era necesaria en respuesta al desgaste de los partidos tradicionales. Fue así como el chavismo se convirtió en la esperanza que el pueblo venezolano, bajo la idea de cambio. Sin embargo, sin saberlo se estaba gestando una crisis mucho más grave que la que se había presentado en los anteriores gobiernos.

Para mantener el desarrollo de las propuestas de transformación social propuestas, el presidente Chávez generó uno de los cambios más grandes a la constitución: La Reelección. La posibilidad de hacer parte de los candidatos a la presidencia una vez terminado su mandato es uno de los puntos más importantes que constituyen el fortalecimiento del modelo presidencialista y por esto merece un análisis específico en esta investigación.

REELECCIÓN

En el artículo 230 de la constitución de Venezuela se contempla la posibilidad de la reelección presidencial y de la extensión del periodo presidencial a seis años, causando serias dudas sobre la democracia que tanto promulgaba el gobierno de Hugo Chávez.

Dado el carácter de revolución que tenía el gobierno Chávez los seis años que se establecieron para su periodo presidencial parecían pocos contra los cuarenta años que duró la coalición de partidos en el poder. La crisis venezolana que permitió la aparición política de Hugo Chávez en la arena política, no se solucionaría en unos cuantos años, ni desaparecería con las reformas que el nuevo gobierno revolucionario pretendía instaurar.

Las posibles dificultades al desarrollo de las reformas a la constitución antes vistas, más una resistencia de la oposición, se encontraban entre los problemas que debía superar el proyecto bolivariano para establecer la verdadera revolución. Es por esto que el presidente Chávez no contaba con permanecer un solo periodo presidencial (extendido a seis años) para la ejecución de todo su paquete de programas y leyes, sino que, además, necesitaba con urgencia la aceptación masiva del pueblo venezolano.

Fue así como el presidente Chávez hizo oficial su candidatura a las elecciones de 2006. Teniendo en cuenta sus influencias en las fuerzas armadas y el fuerte apoyo de la población declarada fiel a la causa bolivariana, el presidente tenía la certeza de su triunfo en las urnas. A pesar de la abstención del 25% (la más baja desde las elecciones de 1988) los resultados fueron contundentes a favor del presidente Chávez con una diferencia de tres millones de votos por encima de su principal contendiente Manuel Rosales.

Es claro que la figura de amigo del pueblo que desarrollo el presidente Chávez durante su primer periodo presidencial influyó considerablemente en los resultados de los comicios presidenciales de 2006.

> Desde agosto de 2004, cuando el referendo revocatorio produjo resultados favorables al presidente, se fue dando un fortalecimiento de la legitimidad del proyecto político del gobierno y las fuerzas «bolivarianas» que lo apoyan. Esa legitimidad se ha visto también favorecida por un mercado petrolero internacional muy beneficioso para países productores como Venezuela. Como resultado, el Gobierno ha dispuesto de recursos fiscales abundantes que han tenido efectos positivos en la economía. Gracias a ello y al desarrollo de un conjunto de políticas públicas, en estos años los indicadores socioeconómicos muestran una continua mejora en las condiciones de vida de la población más necesitada. Con ello el Presidente llegó a la contienda con ventajas importantes. (Lopez Maya Margarita, 2007).

Un golpe de suerte acompaño al presidente Chávez cuando el petróleo incremento su precio y así pudo dar soporte económico a sus programas sociales. En este aspecto Chávez demostró su intención de ayuda al pueblo aprovechando estas regalías, al contrario de la anterior coalición de partidos, que a pesar de los buenos dividendos económicos no contribuía al desarrollo del país. La falta de compromiso en la inversión de las ganancias petroleras en la década de los ochentas desemboco en la crisis de partidos de los noventas y la aparición de Chávez en la escena política y este error Chávez no estaría dispuesto a cometerlo de nuevo. Estas demostraciones de compromiso dejaban a Chávez con una imagen de transparencia frente a sus promesas y su idea de ayuda al pueblo venezolano, imagen que lo ayudaría al momento de la reelección.

A parte de la creación de su buena imagen el presidente Chávez tendió a atacar a la oposición que no lograba reponerse de la mala racha de resultados electorales desde la elección de los representantes a la Constituyente, pasando por la mayoría Chavista electa para la Cámara de Representantes, sin contar con el fallido golpe de Estado de 2002.

> Chávez anunció que el 3 de diciembre sería el punto de partida de una nueva fase del proceso, hacia «un modelo socialista y una democracia participativa revolucionaria». Fue un discurso en tono duro, pugnaz y

> polarizado. Reiteró que en la contienda sólo había dos candidatos, su persona y el presidente de Estados Unidos, G.W. Bush, a quien bautizó como «Mister diablo». Calificó como vergonzoso que la oposición contrarrevolucionaria «no tenga un candidato de verdad, que pueda presentar una idea». Advirtió a «Mister diablo» que «lo que tiene aquí son puros bates partidos, y el 3 de diciembre, si es que llegan, se los vamos a pulverizar, ni el polvo se les va a ver». (Lopez Maya Margarita, 2007).

Chávez sabía el mal estado de la oposición en Venezuela y aprovechando su vocabulario escueto (más comprensivo y allegado al pueblo) marcaba la diferencia frente a sus opositores políticos a quienes acusaba de los problemas del país. Su forma de hablar también marcaba una forma diferente de hacer política, él en definitiva era un *sui generis* quizá su mayor atractivo para atraer a los votantes, una muestra más de su carácter populista.

Los resultados de los comicios dejaron ver el resultado de la campaña Chavista aunque también se presentaron denuncias sobre las irregularidades del proceso electoral. La principal irregularidad que se denunció en las elecciones presidenciales de 2006 fue el masivo aumento del padrón electoral que terminó convirtiéndose en apoyo al presidente candidato.

> Se ha puesto de manifiesto a través de múltiples estudios profesionales, que el Registro Electoral del año 2006, Base del padrón electoral para las elecciones presidenciales de diciembre de ese año, no fue confiable por la circunstancia que el mismo presentaba para marzo de ese año, casi tres millones de nuevos registros, lo cual significó un crecimiento en relación al año 2003 del 24.4%. Cualquier análisis de registros anteriores permite concluir que el Registro Electoral, crecía a tasas muy pequeñas que incluso son análogas al crecimiento de la población. Una primera evidencia de irregularidades detectadas fue su crecimiento desmedido, soportado por la denominada “misión identidad” controlado por agentes cubanos, a través del cual han ingresado cientos de miles de extranjeros a los registros electorales, a quienes se les otorgó la nacionalidad

> venezolana sin mayores requisitos. Sin discriminación se cedularon cientos de miles de supuestos venezolanos, y se les ubicó en diferentes centros de votación, preferentemente en los Estados fronterizos. (Frente Patriotico , 2013)

La masiva cedulación de extranjeros contribuyó al resultado electoral presidencial de 2006, no solo fueron cedulados para las elecciones sino que muchos de los nuevos venezolanos fueron detrás de los subsidios y el buen vivir que prometía la revolución bolivariana. Los extranjeros con la nueva nacionalidad venezolana adquirieron una deuda con el gobierno al acogerlos y hacer parte de su ayuda social, en retribución el voto a favor de Chávez era algo casi necesario.

> En 2004 Hugo Chávez tenía que apurarse. Después de trabas y retrasos, la oposición había logrado recaudar las firmas para la solicitud de un referéndum revocatorio en su contra. Venía de enfrentar un golpe de Estado y un paro petrolero; acababa de crear las misiones sociales y, una de ellas, promovía jornadas de cedulación para nacionales y extranjeros. Esa fue su mayor apuesta y ganó la contienda. De ese año data la Ley de Extranjería y Migración, cuyo capítulo sobre deportaciones y expulsiones protege los derechos del extranjero. (Castillo, 2015).

El incremento en la cedulación se pone de manifiesto como uno de los grandes logros de la misión identidad, un programa del gobierno venezolano que, según datos de la misma presidencia venezolana “Del 31 de enero de 2005 hasta el 31 de julio de 2006, logró cedular a 10.208.091”. Si se considera este dato se tendría que en un periodo de año y medio se logró cedular a un tercio de la población venezolana, dos terceras partes de la población habilitada para votar, que para el año 2006 consistía de 15.784.777 personas.

En cuanto a la reelección en el programa presidencial Aló presidente 269, el 27 de febrero de 2007 posterior a la victoria en las urnas que le permitieron ser reelegido, Chávez justifica su estancia en el poder alegando que su gobierno es diferente a los del

pacto del punto fijo. Recuerda cómo se dio el caracazo[3] y compara las condiciones de esa época a el momento de su nueva posesión en el poder "la clase media tendía a desaparecer y las clases populares ni se diga, la pobreza extrema estaba en el 20%, hoy está en 7% y seguirá bajando, porque esa es una de las luchas más intensas que tengo yo y mi gobierno, para el 2021 llegaremos a la pobreza 0%".

A través de los logros que dice haber conseguido durante sus primeros periodos presidenciales Chávez crea una necesidad ante el pueblo venezolano sobre su estancia en poder y aún más cuando a través del discurso populista hace incluyente al pueblo en la construcción del país, Chávez dice: "un gobierno que este todos los días en las mejoras sociales del país, un gobierno que este transfiriendo constantemente el poder a su pueblo, esta años luz de una situación como la del caracazo"

Sin duda alguna el discurso populista fue el que le permitió la victoria en las urnas, debido a que demostró que él podía ser la solución a la crisis en la que estaba el país desde antes de los años noventa, lomas importante es que deja ver que cada ciudadano tiene poder sobre las riendas del país.

Aunque un poco utópico Chávez planea que el socialismo que el lleva en su gobierno en algún momento pasara a ser un comunismo verdadero en donde el Estado llegaría a ser de todos, en Venezuela se creó una revolución que en palabras de Chávez no la pueden parar "todo esto es un sistema socioeconómico, revolucionario en construcción del socialismo y poco a poco iremos en construcción del Estado comunal, ese es uno de los grandes objetivos"

El proceso de reelección se refuerza aún más con la idea de la reelección indefinida. En año de 2007 se trató de instaurar la modificación de la constitución para poder hacer efectiva la reelección indefinida, entre otros 67 artículos de la constitución. A través de un referendo el presidente Chávez buscó quitar los límites que existían para poder

[3] Hace referencia a los acontecimientos ocurridos entre el 27 de febrero y el 8 de marzo de 1989 cuando se desataron una serie de manifestaciones que empezaron en la ciudad de Guarenas y terminaron en Caracas. Las protestas se dieron como consecuencia de las políticas neoliberales que implemento el entonces presidente Carlos Andrés Pérez quien seguía lineamientos del Fondo Monetario Internacional, dejando como consecuencia una disparada inflación y eliminación de subsidios. Dichas manifestaciones terminaron en disturbios, para controlarlos el ejército se lanzó a las calles dejando un saldo de 276 muertes, según cifras oficiales, pero se habla de que las muertes pudieron llegar a los 2000.

reelegir a los representantes de elección popular además de hacer una nueva extensión del periodo presidencial de 6 a 7 años. El proceso del 2007 no tuvo éxito y dejo al oficialismo con un gran sin sabor. Dos años después y ante la posibilidad de perder el poder en las siguientes elecciones presidenciales el presidente Chávez se lanza en procura de la reelección indefinida. Teniendo el apoyo de la mayoría de representantes de la asamblea nacional saca adelante un referendo que se realizó el 15 de febrero de 2009 y que obtuvo un resultado favorable para el oficialismo dando el aval para la inscripción de la candidatura presidencial a las elecciones de 2013.

En el Aló presidente 325, del primero de marzo de ese mismo año, el primero después de la victoria, el presidente Chávez retoma con fuerza su discurso populista y habla del largo camino que le queda a Venezuela para crear la verdadera revolución socialista: “la victoria del 15 de febrero era necesaria para seguir apuntalando el desarrollo del proceso revolucionario, para fortalecer al gobierno y al pueblo y para que el mundo por donde va la verdad en Venezuela”

Inmediatamente el presidente publica los resultados de los comicios del referendo hace publica su candidatura para las próximas elecciones presidenciales del 2012. Con su carácter de populista Chávez hace ver que es necesario que él mantenga el poder porque aún hace falta una consolidación del proyecto revolucionario y él es el único que puede guiar al pueblo venezolano.

En programa el presidente describe como el socialismo es el camino que debe seguir Venezuela y como la oligarquía está en contra de este proyecto porque ellos no comprenden que la riqueza del país debe ser de todos y por esto llama al pueblo a no dejarse confundir por los medios privados que quieren al pueblo en contra del gobierno.

Es así como Chávez ve a los medios como armas de la revolución y explica:

“como lo decía Bolívar, la imprenta es la artillería del pensamiento y por eso necesitamos que todos los días se esté en constante manifestación por los medios de comunicación, por la radio, la televisión y los panfletos haciendo campaña, la campaña no solo es para las fechas de elecciones, es para todos los días, todo esto es artillería cuyo final es la mente del pueblo”

Aquí se observa como Chávez con su discurso de revolución socialista busca llegar al pueblo para que legitime su estancia del poder, aun a sabiendas de la crisis del mismo modelo. Para Chávez el control sobre los medios de comunicación es fundamental porque desmiente las declaraciones de la oposición y al mismo tiempo fortalece su imagen como salvador del pueblo.

La reelección indefinida es la más clara muestra de las intenciones de perpetuidad en el poder del presidente Chávez, dejando al modelo presidencialista aún más enraizado en Venezuela.

Las concesiones a un pueblo que no estaba preparado para una avalancha de prebendas sociales produjeron una creciente necesidad de avalar las transformaciones institucionales y legales que salían del palacio de Miraflores reforzando al mismo tiempo la concentración de poder en manos del presidente revolucionario, sin saber a ciencia cierta cuál sería el destino de la nación.

LEYES HABILITANTES

El concepto de ley habilitante hace referencia a la misma modalidad de los Estados de excepción en donde el presidente puede dictar decretos con al mismo nivel de las leyes. En el caso venezolano las leyes habilitantes son consagradas en la constitución en su artículo 204 que dicta:

> Son leyes habilitantes las sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y el marco de las materias que se delegan al Presidente o Presidenta de la República, con rango y valor de ley. Las leyes de base deben fijar el plazo de su ejercicio.

Aunque el procedimiento para acceder a la ejecución de las leyes habilitantes conlleva a que primero haya una autorización previa por parte de la Asamblea Nacional, para el presidente Chávez no fue ninguna complicación debido a que su coalición política ocupaba la mayoría de escaños en la asamblea.

De esta manera Chávez pudo hacer efectivas tres momentos de leyes habilitantes: en el periodo 2000 - 2001, 2007 – 2008 y 2010 - 2012, sin contar las ejecutadas en 1999. Dentro de los decretos ordenados por el ejecutivo en estos periodos sobresale la ley orgánica de hidrocarburos que permitió un control total del Estado sobre la explotación y comercialización del petróleo venezolano. La ley de hidrocarburos se justificó en la necesidad de la compensación de las regalías de la explotación petrolera hacia el desarrollo social, punto central de la revolución bolivariana.

A pesar de ser PDVSA una empresa estatal era considerada un Estado dentro del Estado debido a que tenía el control del manejo de toda la industria petrolera pero alejada del propio control del gobierno venezolano. PDVSA después de la nacionalización de la industria en 1976 seguía con las políticas de concesiones a las petroleras extranjeras y bajos rendimientos por las regalías.

Ahora con la nueva ley de hidrocarburos el gobierno que ya tenía el control político podía disponer del poder económico para poder llevar a cabo todo su programa de

cambio social. Además de ser aprobada en el escenario de una ley habilitante, la ley de hidrocarburos con su ideal de beneficiar al pueblo con el desarrollo de programas sociales, fue admitida por el pueblo en vista de ser una herramienta más del gobierno revolucionario para equilibrar la distribución de la riqueza del país. Las medidas tomadas con la entrada en vigor de la ley de hidrocarburos provocaron una movilización de la oposición que desemboco en el intento de toma de estado en el 2002.

> Este nuevo instrumento acabó con los privilegios que tenían transnacionales del crudo y grupos elitistas de la oligarquía criolla, por lo que de inmediato planificaron un golpe de Estado el 11 de abril de 2002 y un posterior sabotaje petrolero para quebrar al país, generando una contracción de 9,2% del Producto Interno Bruto, mientras que la actividad económica cayó en un 27,7%. Pese a estos ataques de la derecha, la conciencia del pueblo y la fortaleza del Gobierno revolucionario mantuvieron la vigencia de esta ley, con la cual Venezuela logró rescatar su soberanía petrolera y además recaudó 289.737 millones de dólares en beneficio de los venezolanos. (AVN, 2013).

Una vez más el gobierno apelo a la división política del país (la oligarquía contra el pueblo defendido por el ejecutivo) y así sacar a delante las leyes aprobadas en el momento de ley habilitante. Aunque existieron repercusiones como el intento del golpe de Estado, el pueblo salió en defensa de su gobernante que se excusó en que todas las medidas que este había tomado eran en pro del pueblo venezolano. Aquí se demuestra el alcance del populismo alcanzado por el presidente Chávez. Quizá la única salida que en ese momento vio la oposición fue la de efectuar un golpe de Estado, pero no contaban con el creciente movimiento social que tenía el presidente, así quedaron una vez más en el ojo del huracán, dando a su vez a Chávez más fuerza política.

Tomando como análisis los programas presidenciales 101y 102 de Aló presidente, anterior y posterior a la toma del poder en 2002 deja entrever el preámbulo de lo que se avecinaba en Venezuela con los las huelgas de trabajadores, promovidas por la oposición venezolana.

En el desarrollo del programa 101 de Aló presidente, el Hugo Chávez demuestra que existe una lucha clara entre la élite del pueblo venezolano y el gobierno defensor del pueblo. En la transmisión se muestra que desde diciembre de 2001 existieron en Venezuela manifestaciones y huelgas promovidas por dicha élite, en rechazo por el manejo de gobierno y las leyes que este estaba proclamando en Venezuela. Una de las leyes que más causo revuelo fue la de hidrocarburos ya que permitió que el gobierno se hiciera con el control de la empresa de petróleos de Venezuela PDVSA. El programa empieza con una crítica que hace el presidente a los medios de comunicación que de cierta manera poyan a organizadores de las huelgas. En días anteriores a la emisión del programa varios medios de comunicación divulgaron la noticia de una escasez de gasolina en el país creando caos en las estaciones de servicio debido a que los ciudadanos salieron en masa a abastecerse del combustible. Como consecuencia del caos ocurrido el presidente en su programa reprende a los medios y le dice: “algunos medios de comunicación están en “borderline” y les recuerdo la obligación de respetar y cumplir con la constitución y no provocar desorden público”.

El carácter populista del presidente Chávez lo pone en directa confrontación con las élites venezolanas, desencadenando una confrontación mediática en donde las élites dueñas de los medios de comunicación privados deslegitiman la labor del ejecutivo y llevan a cabo sabotajes que desestabilizan el orden social. Al mismo tiempo Chávez en su programa presidencial desmiente todos los rumores de desabastecimiento de gasolina, lanzando graves acusaciones hacia los organizadores de las huelgas y los falsos rumores en los medios.

Para Chávez las élites son enemigos de la sociedad y del orden establecido democráticamente, según sus palabras, estas élites no están en contra de él como figura presidencial si no en contra de la constitución. Una vez más el carácter populista sale a flote y el presidente se hace ver como un defensor democrático de más alto nivel y dice “el pueblo venezolano me ha escogido para salvaguardar los intereses de todos los venezolanos”.

Las élites acusadas de estar detrás de las afectaciones del orden público son señaladas por el presidente como grupos subversivos, calificativo que los convierte inmediatamente en enemigos públicos, debido a que los desmanes y alteraciones del orden previo a la emisión del programa que son considerados por el ejecutivo como actos terroristas. En palabras de Chávez “el cuerpo subversivo anda de corbata, tienen residencias y vehículos de lujo y hacen parte de grupos privilegiados de la sociedad”. Lo delicado del nombramiento de grupos subversivos es que da el poder al gobierno de hacer una persecución a estos grupos de forma legal mediante las fuerzas policiales. Esto se hace explicito cuando el presidente dice “he alertado a los cuerpos de seguridad del estado, tanto del área civil como militar, al ministro de defensa sobre esta situación, porque también hubo cuerpos subversivos contra el pacto del punto fijo y esto no puede pasar”.

Chávez ve una amenaza en las élites subversivas y recuerda que él también fue categorizado así cuando hizo el intento de toma de poder en 1992 y como si fuera una venganza amenaza con tomar las medias que se tienen que tomar contra la subversión en el país.

Parte de la élite que acusa el presidente hace parte de la junta directiva de PDVSA y con esto Chávez une la defensa de la ley de hidrocarburos con la lucha contra la élite “subversiva”. Al unir estos dos factores el presidente tiene los argumentos necesarios para poder intervenir en PDVSA y así justificar el control gubernamental de la empresa, cosa que no pasaba antes, porque, como ya se mencionó, aunque la empresa era estatal era considerada un ‘estado dentro del estado’.

Al hacerse al control de la empresa de petróleos de Venezuela Chávez se asegura el control del corazón de la economía venezolana y así incrementar los ingresos fiscales que ayudarían al desarrollo de los programas sociales del gobierno revolucionario y así demostrar que el gobierno chavista está de parte del pueblo venezolano.

Una demostración directa de la lucha contra las élites, en especial la cúpula de PDVSA, es la provocación del presidente Chávez al despedir públicamente en la transmisión del programa a varios altos ejecutivos de la empresa. Chávez demuestra como los directivos de la empresa ganan sueldos desproporcionados en comparación con los salarios de los trabajadores que de verdad sostienen a la empresa, como los obreros de los pozos de petróleo.

El hecho de nombrar a la élite como subversiva, los despidos públicos de PDVA y la ordenanza de las leyes en estado de ley habilitante convierten al gobierno chavista en un enemigo de las clases tradicionales que han tenido el poder en Venezuela. Debido a esto se presenta, cuatro días después de la transmisión del programa la toma de poder por parte de varios sectores de las fuerzas armadas y que conduce a la fugas presidencia de Pedro Carmona Estanga, presidente de FEDECAMARAS, uno de los más llamado por el presidente como enemigo del gobierno.

Ese día una marcha en contra el gobierno llego sin permiso al palacio de Miraflores donde se encuentra con un grupo de personas que apoyaban al presidente se desata una batalla y esa allí donde empieza el golpe. Posteriormente los militares desobedecen las órdenes del presidente y este es capturado. Días después es rescatado por militares fieles a Chávez y él retoma al poder.

En el programa 102 de Aló Presidente, el primero después del golpe, Hugo Chávez se lanza de una forma espiritual para calmar los ánimos del país y asume una actitud de conciliación con los grupos sociales en contradicción con el gobierno. En primer lugar pone de antemano la defensa de constitución y dice “hay que reconocer para empezar la coexistencia pacífica tenemos que reconocer las leyes y constitución, después de la biblia, la constitución que es la palabra del pueblo”

En su postura populista Chávez evoca la democracia a través de la defensa de la constitución y recuerda que fue el pueblo quien dio el aval de dicha carta magna. A pesar de esto evita el reconocer que la crisis de días anteriores se produjo por leyes que se dictaron en omentos de ley habilitante donde él como presidente dicto tales leyes de forma directa.

De forma sentimental recuerda un escrito hecho en la prisión en días del golpe “vuelvo a prisión por las mismas razones de hace diez años, por la lealtad a mi pueblo”.

Con su tinte de populista se enarbola como el defensor supremo del pueblo y rechaza las acusaciones que se hacen en su contra por las muertes de ese día y declara que los responsables del golpe y las muertes tendrán que responder por las consecuencias de sus actos. Contundentemente rechaza a los medios que lanzan esas acusaciones y explica:

> “Las huelgas indefinidas son actos insurreccionales y yo tenía que tomar medidas, y como jefe de las fuerzas armadas en cumplimiento de la constitución, llamé a los tanques para evitar el choque de las dos masas en frente de Miraflores y aunque hubieron muerto pido justicia implacable por los responsables de estos hechos y si se evidencia que yo fui el responsable, no debería ser presidente”

Sin duda alguna el golpe de Estado de 2002, aunque producto de la crisis en que se vieron las élites venezolanas quienes impulsaron el paro nacional, las huelgas y las marchas, fue una consecuencia de las medidas de Chávez que tomo para el desarrollo de la revolución. El presidente deja ver en sus programas que el fin de esas medidas era llegar al control completo de PDVSA y de esta manera tener los recursos para llevar a cabo los programas de asistencia social y así legitimar su posición en la presidencia a través del apoyo a las clases populares que él estaba beneficiando.

Aparentemente las normativas aprobadas por el ejecutivo en los momentos de ley habilitante transgreden el aparato democrático venezolano, pero no se puede olvidar que en el caso de la ley de hidrocarburos todo el dinero que ahora quedaba en manos del estado, en teoría, quedaría invertido en el pueblo venezolano, razón por la cual, por más antidemocrático que sea, fue recibido como un acto de justicia con los venezolanos.

Las leyes habilitantes también se han utilizado en Venezuela en momentos de crisis ambiental como la ocurrida en 2010, en donde las lluvias que azotaron al país dejaron cientos de damnificados y pérdidas de diez mil millones de dólares. Aunque se plantee

como un estado en defensa de los damnificados de la catástrofe natural, se empezaron a ver leyes que no eran propias del estado de emergencia, como el aumento del IVA, expropiación de tierras, además del control de la Asamblea Nacional que se encontraba en vísperas del cambio de representantes, logrando mantener el estatus quo, ya que en las elecciones de dicho año la oposición no pudo volver con fuerza a la Asamblea Nacional.

La ley habilitante de 2010 tuvo una duración de 18 meses, un tiempo considerable para elaborar los reajustes económicos que se necesitaban para solventar la caída de los precios del petróleo del año anterior. El gobierno Chávez continuo en el año de 2010 con el desarrollo de sus programas asistenciales en medio de un déficit monetario que venía desde 2008 con la crisis económica, por este motivo más allá de la atención a la emergencia climática, el gobierno emprendió un acomodo de la economía para poder seguir con los programas de desarrollo social y el aumento de salarios. Lo que se pretendía al final de cuentas con su toda la reforma económica era fortalecer su favoritismo ante el pueblo como protector de los menos favorecidos y mantener su carácter populista sin medir las consecuencias dejando al mismo tiempo al país con una inflación de 27 porciento a finales de 2011.

Las leyes habilitantes en Venezuela son usadas dentro del proyecto revolucionario bolivariano para poder aumentar el poder del ejecutivo, sobre todo en materia de control económico como se vio en la aplicación de la ley de hidrocarburos, dándole a Chávez el combustible para poder emprender su proyecto de transformación social, pero lo más importante detrás de esto es el uso que Chávez dio a estas leyes para continuar fortaleciendo su imagen de líder benevolente. Las maniobras mediáticas, su retórica de salvador y su justificación constante de la aplicación de las leyes en pro de la sociedad permiten a la población venezolana seguir justificando y apoyando al gobierno chavista en la imposición de las leyes tomadas en los momentos de ley habilitante.

CAPITULO II

LEY DE MEDIOS EN ECUADOR Y VENEZUELA, FORTALECIMIENTO DEL EJECUTIVO

LEY DE MEDIOS EN ECUADOR

Ecuador desde la mitad del S. XX ha tenido una fluctuación constante en la escena política, enfrentando una dictadura (1972-1976) y una creciente inconformidad social debido a los malos manejos de las exportaciones de petróleo y al aumento continuo de deuda externa. “Esta deuda ha pasado de quinientos millones de dólares en 1975 a nueve mil millones en 1986, bordeando dieciocho mil millones en 2007”. (Ayala Mora, 2008).

Con la llegada al poder del presidente Correa se produce un clima de estabilidad política que después de 1992 se vio agitado por salidas constantes de los presidentes electos (diez en total, teniendo en cuenta los presidentes encargados), llevando a la crisis antes mencionada. Desde inicios de los noventas hasta 2007 (año de posesión de Rafael Correa) Ecuador sorteó una fuerte crisis económica que llevó a manifestaciones constantes en contra de los presidentes electos y sus posteriores salidas. De 1996 a 2007 el país tuvo seis presidentes de los cuales algunos salieron con graves acusaciones de corrupción. “El 21 de enero de 2000 el presidente Mauhad buscó apoyo de los militares para intervenir ante la grave crisis social, pero estos decidieron tomar partida y derrocar al presidente”. (Ayala Mora, 2008). Desde la dictadura de los años setenta los militares no habían tenido que intervenir en la escena política.

Esta estabilidad política comprende nuevas formas de gobernanza diferente a las tradicionales en Ecuador. “Como otros gobiernos de izquierda y centro-izquierda el régimen de Correa abandonó las políticas neoliberales, el Estado recobró un papel rector en la economía y se incrementó el gasto social para disminuir las desigualdades sociales”. (De la Torre, 2010).

Para lograr mantenerse en el poder fue necesario que Rafael Correa legitimara ante el pueblo ecuatoriano su proyecto presidencial debido a las fricciones que se produjeron con las clases tradicionales en el poder.

> El discurso de Correa en 2006 pretendió imprimir un sentido innovador, pero sobre todo antagónico en contraposición de las formas de entender la política y la democracia, tratando de revolucionarlas. La continuidad de su retórica resalta la idea de una "política de la alegría y la esperanza, de la juventud", como una forma de hacer política que se muestre distinta a la que ha sido reproducida por la "Dictadura de la partidocracia y las mafias políticas" (País P. A., 2006).

El papel de los medios de comunicación en búsqueda de un apoyo a su candidatura y posterior gobierno es clave para el presidente Rafael Correa, quien maneja una postura de populista y allegado del pueblo. Esta característica de Correa lo distancia de las élites tradicionales y le permite una mayor cercanía al electorado, que se enmarca, sobre todo, dentro de las clases medias y bajas.

El control mediático en Ecuador históricamente había Estado en manos de agentes privados debido a la poca importancia que el Estado prestaba a estos.

> La credibilidad de los medios de comunicación en Ecuador quedó entredicha en 2001 con el derrumbe del sistema financiero y el derrocamiento de Jamil Mahuad que trajeron consigo una irremediable pérdida de confianza en las instituciones democráticas públicas y privadas, entre ellas, los medios de comunicación. Este fenómeno ocurrió porque los banqueros que quebraron eran propietarios de importantes canales de televisión, periódicos y radios, los que nunca dejaron de sostener que esos bancos gozaban de buena salud económica (Allen, S.F).

Para entender cómo los medios de comunicación se convierten en actores importantes de la política gubernamental es fundamental analizar la Ley de Medios propuesta por el ejecutivo en 2009, la cual da herramientas al presidente para poder hacer política a favor del gobierno y en contra de sus opositores.

En primer lugar, la ley fue aprobada en el parlamento ecuatoriano donde cien de los ciento treinta y siete diputados hacían parte del movimiento político del ejecutivo. "'Alerta, alerta que camina, la espada de Bolívar por América Latina', cantaron los legisladores oficialistas, entre otras consignas". (País D. e., 2013).

La ley como tal se presenta de forma democrática, asegura velar por el derecho de libre expresión, derecho de la niñez y la proyección de la honra y reputación de las personas. Se presenta como una ley hecha para la defensa de los ciudadanos y de la veracidad de la información antes manipulada por los monopolios que manejaban los medios de comunicación.

"El objetivo de la ley no es para que no haya prensa, es para que haya buena prensa, buena información, verdadera libertad de expresión, que no es inventarse algo cada día, como lo hace la prensa corrupta". (Correa, Enlace ciudadano 326, 2013)…

La ley proclama una prohibición de censura previa por autoridades o funcionarios públicos la cual establece en su artículo 18 que:

> Queda prohibida la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, accionista, socio, anunciante o cualquier otra persona que en ejercicio de sus funciones o en su calidad revise, apruebe o desapruebe los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación, a fin de obtener de forma ilegítima un beneficio propio, favorecer a una tercera persona y/o perjudicar a un tercero. Los medios de comunicación tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público. La omisión deliberada y recurrente de la difusión de temas de interés público constituye un acto de censura previa.

En procura de exhibir transparencia gubernamental, Correa pretende mostrar que su gobierno está abierto al pueblo, donde no hay cabida a irregularidades en cuanto a los actos de su administración, demostrando la diferencia que existe con sus predecesores. Establece que lo que se busca es hacer un buen periodismo, donde se muestre la verdad de las cosas, para que el pueblo ecuatoriano no caiga en engaños como los ocurridos en las anteriores administraciones. “El buen periodismo no tiene nada que temer, pero el mal periodista claro que tiene mucho que temer” (Correa, Enlace ciudadano 326, 2013).

Pero ante las denuncias que se pueden producir por parte de los periodistas, el gobierno tiene el poder de dictar a su juicio cual es al final la verdad sobre lo que se dice e incriminar a los periodistas. El gobierno puede declarar como mentiras o calumnias los comentarios periodísticos y adjudicar al periodista de su mal trabajo, es decir, que tiene algo que temer. Estas declaraciones pueden llegar a causar una visión amenazante del gobierno frente a las declaraciones periodísticas.

Además Correa también ataca a los dueños de los medios diciéndoles que ellos ocultan la información acerca de sus ingresos económicos.

> “La mayor censura previa no viene de las autoridades, viene de los dueños de los diarios…. Quién ha visto que un canal denuncie las fechorías de los dueños del canal…. Los dueños del diario El Universo con tantos negocios que tienen, como no van a tener nada que denunciar”. (Correa, Enlace ciudadano 326, 2013).

Correa argumenta que el monopolio de la información en Ecuador encubre los actos ilícitos hechos por sus integrantes y que este es un problema social que su gobierno va a atacar directamente, con la puesta en marcha de la ley de medios, yendo en contra de las élites tradicionales dueñas de los monopolios. Después de la publicación de la ley, aunque se perciba un clima de transparencia informática, existe un ataque directo al manejo de la información, porque según el presidente, los grupos a los que pertenecen los medios manipulan la información en pro de los intereses particulares, como ocurrió en la crisis de 2001.

Aparte de la demostración de transparencia del gobierno de Correa, con la figura de la prohibición de la censura previa, la ley de medios busca responsables sobre los ataques que se puedan hacer a la imagen de cualquier persona, demostrando en principio una defensa de los ciudadanos y su buen nombre. La responsabilidad ulterior que plantea la ley hace ver al gobierno como el garante de la protección de la buena hora de sus ciudadanos, aumentando la influencia a su favor que puede tener en el pueblo ecuatoriano.

> **Art. 19.-** Responsabilidad ulterior.- Para efectos de esta ley, responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias administrativas posteriores a difundir contenidos que lesionen los derechos establecidos en la Constitución y en particular los derechos de la comunicación y la seguridad pública del Estado, a través de los medios de comunicación. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otra índole a las que haya lugar.

A parte de la defensa ciudadana, se resalta en la promulgación de la ley el carácter de la defensa de la seguridad pública del Estado. Esta defensa estatal se pude considerar como una forma de protección ante los continuos ataques de la oposición que hace parte de los monopolios de la comunicación en Ecuador.

Aunque no es explicito el interés de cerrar medios se estipula que existen sanciones económicas para los medios que infrinjan la ley, haciendo ver a los infractores la existencia de un castigo de peso.

> **Art. 21**.- Responsabilidad solidaria de los medios de comunicación.- El medio de comunicación será solidariamente responsable por las indemnizaciones y compensaciones de carácter civil a que haya lugar, por incumplir su obligación de realizar las rectificaciones o impedir a los afectados el ejercicio de los derechos de réplica y de respuesta ordenados por la Superintendencia de la Información y Comunicación, previo el debido proceso, y que han sido generadas por la difusión de todo tipo de contenido que lesione derechos humanos, la reputación, el honor, el buen

> nombre de las personas y la seguridad pública del Estado, de acuerdo a lo que establece la Constitución y la ley.

“Se considera que desde la entrada en aplicación de la lay se ha recaudado unos 201.596 millones de dólares en sanciones económicas a los medios de comunicación que han infringido la ley”. (Constante, 2015).

El gobierno busca una reducción de la participación de la oposición con la sanción continua de los medios debido a los comentarios que estos pudiesen publicar en su contra. Como lo decreta la ley uno de los intereses de defensa de la misma es la protección de la seguridad pública del Estado, entendiendo esta como la salvaguarda de la imagen del gobierno en especial del ejecutivo y de su visión de benevolencia de sus decretos y acciones con el pueblo de Ecuador. Pese a que los medios están en manos de grupos de interés se reconoce la importancia de la libertad de prensa como garantía a una información plural.

A parte de las sanciones a las publicaciones, la ley de medios ataca de forma aún más directa a los medios tradicionales de comunicación estableciendo restricciones a las concesiones de frecuencias para la transmisión de señales de radio y televisión. Esto hace parte del argumento de Correa de la existencia de los monopolios de comunicación y de sus esfuerzos en acabar con este fenómeno.

> **Art. 113.-** Prohibición de concentración.- Está prohibido que las personas naturales o jurídicas concentren o acumulen las concesiones de frecuencias o señales para el funcionamiento de estaciones matrices de radio y televisión. La autoridad de telecomunicaciones no podrá adjudicar más de una concesión de frecuencia para matriz de radio en AM, una frecuencia para matriz de radio en FM y una frecuencia para matriz de televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional. En una misma provincia no podrá concesionarse una frecuencia para el funcionamiento de una matriz de radio o televisión a familiares directos de un concesionario con el que tengan parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Con la expedición de este artículo, el gobierno promulga la extinción de los monopolios mediáticos y efectúa de una forma directa una expropiación de concesiones de frecuencias de transmisión a los grupos que solían tener más de una emisora y participación en más de un canal de televisión. “En búsqueda de una participación más equitativa de la sociedad en la ejecución de proyectos mediáticos el gobierno establece una nueva distribución de estas frecuencias dejando: 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios”. (Ley organica de Comunicación, 2013).

De esta forma se reduce sustancialmente la participación de los medios tradicionales en los espacios de producción de información y al mismo tiempo la participación de la oposición que manejaba dichos medios. Dentro de las críticas a la ley, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep) asegura que se ataca el monopolio de los medios tradicionales, pero se inicia un periodo de monopolio del ejecutivo que, aludiendo a una mayor participación de la ciudadanía, busca un mayor control en los medios de comunicación.

> La asociación que reúne a los editores de diarios de Ecuador difundió este comunicado: "La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep) alerta a la opinión pública que la Asamblea Nacional ha aprobado una ley de medios que tiene el propósito de apuntalar el monopolio mediático gubernamental creado por el gobierno del presidente Rafael Correa. Se trata de una ley que va a consolidar un Estado de propaganda en el país y que va despojar a los ciudadanos la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, para convertirlos en servicios públicos (País D. e., 2013).

Además de estas disposiciones de ley, debido al carácter de giro a la izquierda y su declarado rechazo del modelo capitalista, el gobierno de Correa declara que es importante una mayor participación de las producciones nacionales, las cuales han sido desplazadas por producciones extrajeras contaminadas, que apoyan el capitalismo que han causado detrimento a la industria nacional.

Con la reglamentación de participación en la distribución de frecuencias para la transmisión de señales de radio y televisión se abre la posibilidad de una mayor cantidad de producciones nacionales con material pro gubernamental. Al darse la distribución de 33% de medios privados y 33% de medios públicos el gobierno se equipara a la directa oposición que tenía el mayor porcentaje de transmisión de radio y televisión en el país.

Bajo la declaratoria de una ley democrática, más cercana a los ciudadanos y alejada de las manipulaciones de los conglomerados económicos dueños de los medios de comunicación, el gobierno de Rafael Correa busca declararse como el defensor supremo del pueblo. Debido al carácter populista de Correa, el control de los medios es la clave para mantener la estabilidad política del país y consolidar un apoyo de las masas, quienes sustentan su permanencia en el poder. A través de dicho control, el presidente se muestra como una persona del pueblo, reforzando su carácter popular, evitando al mismo tiempo manifestaciones como las ocurridas en los gobiernos anteriores, que terminaron con la destitución de presidentes.

Con la publicación de la ley se establece el carácter de veracidad en la información que llega a los ecuatorianos, pero también se percibe un fuerte ataque a la oposición del gobierno, que en su mayoría tiene participación en los medios tradicionales.

LEY DE MEDIOS EN VENEZUELA

Venezuela se ha convertido en garante del giro a la izquierda que se dio en Latinoamérica desde la década de los noventas. Al definirse como un Estado de corte revolucionario se convierte en prioridad de su gobierno una justificación frente a su pueblo de la adopción de esta ideología.

Debido a los gobiernos corruptos que se habían establecido después de la dictadura Jimenista (1953-1958) con el pacto del Punto Fijo[4], nace hacia finales de la década de los ochentas una inconformidad frente a dichos gobiernos. En 1988 fue elegido presidente, por segunda vez, Carlos Andrés Pérez quien decidió establecer políticas socioeconómicas de carácter neoliberal (apertura a los mercados externos y reducción de los subsidios). Las respuestas a estas medidas, particularmente al aumento del precio de la gasolina, no se hacen esperar. En la mañana del 27 de febrero de 1989, disturbios y saqueos sacudieron la ciudad de Guarenas, vecina a Caracas. El fenómeno se extendió como la pólvora por otras zonas de la ciudad capital, y para el día siguiente se registraban graves incidentes en casi todo el país. Los medios de comunicación registraron y transmitieron imágenes en directo de lo que ocurría en las zonas más afectadas. “La salida del ejército a la calle para reprimir los desórdenes resultó una medida especialmente severa; las cifras oficiales hablan de alrededor de 400 muertos, pero cifras extraoficiales hablan de varios miles”. (Martinez, 2008) . La inconformidad del pueblo venezolano con el gobierno se acrecentó y se materializó con el intento de toma del poder por parte de Hugo Chávez en 1992; aunque no fue exitoso dejo una marca para su futura carreara política. En el transcurso de la década el gobierno fue incapaz de dar soluciones a la crisis, lo que concluyó con la llegada de Hugo Chávez como un *sui generis* que podía dar solución a los problemas del país.

Con el arribo de Chávez a la presidencia de Venezuela, los rumbos del gobierno tienen un cambio severo, ahora inscrito en una tendencia de corte revolucionario el presidente

[4] Coalición política de los partidos Acción Democrática, Social Cristiano Copei y Unión Republicana Democrática, que acordaron alternar el poder, siendo los únicos partidos con posibilidad de inscribir candidatos en la elecciones presidenciales, argumentando la creación de una unidad nacional.

debía mantener el apoyo del pueblo que lo respaldo en la urnas, para poder hacer realidad todos los cambios que su ideología proponía.

En Venezuela se percibió y se percibe aún, un gran interés sobre el manejo de los medios para legitimar las acciones del gobierno y su aparato ideológico de izquierda bolivariana. En el país existe un ambiente de tensiones constantes entre la prensa y el gobierno, en especial con el grupo Capriles[5] y los medios de televisión y diarios privados, dentro de los argumentos de persecución a los medios se encuentran:

> La aprobación en el año 2004 fue aprobada la Ley de Responsabilidad Social Sobre Radio y Televisión (Ley RESORTE) en Venezuela, que regula la programación de los medios audiovisuales. Además de sufrir ataques y controles por parte del Estado a los medios privados, en el año 2007 es clausurado el canal televisivo de más transcendencia en el país, RCTV (Observatorio de Politica y Estrategia En America Latina , 2014).
>
> El Comité para la Protección de los Periodistas (CPP) En su último informe, presentado este miércoles 29 de agosto en Nueva York, denuncia que el Gobierno de Hugo Chávez también bloqueó cobertura informativa crítica**,** cerró radios y canales de televisión**,** demandó a periodistas por difamación**,** excluyó a quien considera hostil de eventos oficiales y acosó - con la ayuda de militantes y medios estatales - a periodistas críticos (Infoabe, 2012)**.**

Dentro de las denuncias está la que se da a la Ley del 2004, de la que se dice que busca control mediático que intenta influenciar los medios de una forma legal. Como el interés de este trabajo nace del análisis del reforzamiento que dan los medios de comunicación al modelo presidencialista venezolano, se convierte en obligatoria la revisión de la ley de medios emitida en el gobierno de Hugo Chávez. A través de la

[5] Es un conglomerado de medios que incluyen periódicos, revistas, portales informativos y una fundación. La cadena es vendida en 2013 a la casa de inversión británica Hanson Asset Management. Como dato importante cabe resaltar que Henrique Capriles, uno de los mas importantes opositores del gobierno, es primo del anterior presidente de la cadena.

creación de una nueva legislación de medios, el gobierno convirtió de forma discreta el control de la información y al mismo tiempo la expansión ideológica del ente del poder central.

A través de una búsqueda de influencia mediática, el gobierno venezolano de Hugo Chávez pretendió una marcada presencia en el diario de los ciudadanos venezolanos, acrecentando simpatías hacia el gobierno. Dentro del marco de la ley de medios en Venezuela firmada el 7 de diciembre de 2004 y su respectiva reforma el 20 de diciembre de 2010, en una lectura inicial, se percibe un estímulo democrático de la ley y un exacerbado nacionalismo debido a una promoción constante de la cultura nacional venezolana en las producciones y transmisiones de los medios de comunicación. En primera medida se observa que el impulso que se da a las producciones nacionales permite un desarrollo de la empresa audiovisual en Venezuela; se considera que existe un ideal de creación de una fuerte identidad nacional con la cual los ciudadanos se sientan conectados como pueblo venezolano, pero con un fuerte ideario de Revolución Bolivariana que justifica al presidente. Dichas producciones se convierten en la herramienta de ligar el diario vivir de los ciudadanos, con un fuerte sentimiento patriótico.

Teniendo en cuenta que desde la llegada al poder de Hugo Chávez la cantidad de canales públicos ha aumentado de uno a seis, contra siete canales privados, se hace evidente la importancia para el ejecutivo de tener presencia igualitaria a estos canales en la transmisión de programación en televisión.

La mayoría de artículos de la ley Resorte se basa en la programación de los canales públicos ya sean privados o estatales, en donde se procura una mayor participación de producciones nacionales, con un incentivo especial a las producciones de carácter independiente.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL El órgano rector con competencia en materia para la comunicación y la información del ejecutivo, es el encargado de filtrar las producciones para poder llegar a su publicación. Esto procura un reforzamiento del aparato ideológico del gobierno venezolano y de sus intereses,

debido a que el órgano rector en representación del ejecutivo es quien aprueba la salida al aire de las producciones, como dice la ley:

“A los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por la ley presente, así como de las normas técnicas correspondientes, el órgano rector con competencia en materia de comunicación e información llevará un registro de producciones nacionales independientes y será el encargado de expedir y revocar la certificación previa”.

Según el capítulo 13 de la ley de medios, para la certificación de las producciones nacionales se deben percibir en su dirección, producción y postproducción los elementos que se citan a continuación:

1. Capital venezolano.
2. Locaciones venezolanas.
3. Guiones venezolanos.
4. Autores o autoras venezolanos.
5. Personal artístico venezolanos.
6. Personal técnico venezolano.
7. Directores o directoras venezolanos.
8. Valores de la cultura venezolana.

Es a través de este órgano rector mediante el cual el gobierno venezolano puede establecer qué tipo de programación llegará al pueblo, buscando tener otro punto de control de la información. Teniendo en cuenta que el gobierno siempre busca la simpatía del pueblo, bajo el control del órgano rector del ejecutivo, sería difícil abrir espacios de participación a la oposición.

En este punto se cae en lo ambiguo debido al dictamen de los valores de la cultura venezolana, ya que es el órgano rector quien al final tendrá la última palabra frente a cuales atributos de las producciones bajo su inspección se acercan o no a los “valores de la cultura venezolana”.

Continuando con el análisis de los artículos de la ley de medios se encuentra en el artículo 11, que:

> Los prestadores de servicio de difusión por suscripción deberán garantizar a los usuarios y usuarias el acceso gratuito a los servicios de televisión que determine el Estado, en el ámbito de su cobertura, sean estos de carácter nacional o producción internacional audiovisual en los que tenga participación o interés el Estado. Esta obligación aplicará para servicios de televisión de señal abierta y para servicios de televisión que se difundan solo a través de un servicio por suscripción, reservándose el Estado hasta 10 % de la totalidad de los canales de los servicios de televisión y radio que se difundan a través de los servicios de difusión por suscripción.

Esto quiere decir, en primera medida, que el Estado obliga a los prestadores de servicios de suscripción como DirectTV y Movistar – los más representativos en Venezuela - a que los canales con participación o interés del Estado sean de transmisión gratuita, procurando llegar de forma más efectiva a la población, porque utiliza a los prestadores del servicio como instrumento de transmisión de ideales progubernamentales. El uso del servicio por suscripción a través de la obligación de imponer canales y la apropiación del 10% de los canales de dichos prestadores de servicios, es una forma clara de influencia estatal en las transmisiones televisivas.

El artículo 11 también permite que el gobierno ejerza un control total sobre las producciones nacionales, transmitidas en los diversos medios audiovisuales, permitiendo un reforzamiento en el control y dirección de la información que llega a todos los ciudadanos.

En cuanto a la cantidad de información que se encuentra disponible al consumidor audiovisual el gobierno también ejerce mecanismos de control ya que según la presente ley de medios se establece que:

> Los prestadores del servicio de radio y televisión deberán difundir diariamente, durante el horario todo usuario (horario durante el cual solo se podrá difundir mensajes que puedan ser recibidos por todos los

> usuarios incluidos niños y niñas sin supervisión), un mínimo de siete horas de programas de producción nacional, de las cuales un mínimo de cuatro horas será de producción nacional independiente. Igualmente, deberán difundir diariamente, durante el horario supervisado, un mínimo de tres horas de programas de producción nacional, de los cuales un mínimo de hora y media será de producción nacional independiente.

De lo anterior se desprende el control horario de los programas que mediante la exigencia de la transmisión de las producciones nacionales y, bajo la previa inspección del contenido de los programas, convierte al gobierno en el eje del control mediático en Venezuela. "Es este el caso de VTV la antigua RCTV[6] que "da prioridad en sus categorías de programas a los de carácter informativo (principalmente los de opinión), propaganda (destinada en su mayoría a promocionar al gobierno y sus entes adyacentes)" (Bisbal, 2007).

El gobierno exige también un autocontrol de las producciones en los canales, lo cual se convierte en otro medio de control de la información. La Ley orgánica de medios. 2010. Establece:

"Dicho control se hace mediante un informe mensual que se reporta por parte de los prestadores de servicios de radio y televisión en el cual se detalla la cantidad de programas de producción nacional, producciones independientes, tiempos de estos y elementos recurrentes dentro de los contenidos. El ente regulador del ejecutivo puede hacer verificación de la información de dichos informes".

Mediante el reporte continuo de los contenidos y tiempos de las producciones el gobierno controla con más puntualidad que sus intereses no se vean amenazados por los bloques opositores o contrarios que puedan llegar a utilizar los medios.

Además de este control de cantidad, el Estado procura un estadio perfecto para una mala calidad de información debido a que el espacio de las producciones nacionales es

[6] La RCTV fue un canal privado al cual se le cancelo la concesión de transmisión en 2007, argumentando por parte del gobierno que esta se terminaba dicho año y no se renovaría por el apoyo del canal al golpe de Estado de 2002. Después del 2007 sus equipos fueron apropiados por el gobierno y con ellos empezó a funcionar el canal VTV.

asegurado siempre y cuando estén acorde con los intereses de gobierno, así la información veraz y responsable se ve afectada, no solo llevando información viciada desde el ejecutivo sino una información baja en análisis y discurso. Lo anterior teniendo en cuenta la previa certificación de las producciones por parte de la comisión nacional de telecomunicaciones que permitirá la certificación de producciones a fines a los intereses estatales. Este vicio informativo es producido en los medios debido a represalias del ejecutivo como las sostenidas hacia la cadena RCTV que dio espacio de expresión a la oposición y posteriormente fue cancelada su concesión de transmisión.

> No fue por la presunta participación de sus directivos en los sucesos de abril de 2002 ni porque transmitiera contenidos inadecuados ni porque quisiera "democratizar el espectro radioeléctrico". La decisión del desparecido Hugo Chávez de no renovarle la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV) en mayo de 2007 fue pura y simplemente en represalia por su línea editorial crítica con su gestión. Así lo aseguró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo que solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenar a Venezuela por violar la libertad de expresión, las garantías judiciales y el derecho a la igualdad; y que le ordene al Ejecutivo devolverle la frecuencia al canal de Barcenas, así como sus equipos (Alonso, 2014).

Para poder ejercer el control sobre los medios y la información, el gobierno de Hugo Chávez designa en un organismo adscrito al ejecutivo, el cual se mencionó anteriormente. Este organismo es el encargado de la ejecución y supervisión de la ley y todos los asuntos que esta pone a su disposición como la asignación de programación y licencias de transmisión a las producciones televisivas entre otros.

Este órgano rector, a través de la presidencia de la comisión de programación y asignación de producción nacional independiente, controla las producciones que saldaran al aire y también la asignación de los espacios en los cuales saldrán dichas producciones.

Para demostrar el carácter democrático de la ley y hacer ver una participación de la mayoría de sectores sociales la ley decreta en su artículo 20:

> La creación de un comité de responsabilidad social el cual está compuesto por representantes de la comisión de nacional de telecomunicaciones quien preside, representantes del ministerio del poder popular de cultura, educación, comunicación e información y de los pueblos indígenas, además como representantes del institucional de la mujer, consejo nacional de los derechos de los niños, un representante del as iglesias dos representantes de los usuarios, inscritos en la comisión nacional de telecomunicaciones y un docente de las escuelas de comunicación de las universidades.

Este comité, aunque alberga una gran participación de diversos sectores de la sociedad, queda en su gran mayoría en manos del control del gobierno debido a la presencia en su mayoría de miembros de ministerios de poder popular e instituciones con afiliaciones con el gobierno, como lo son la comisión nacional de telecomunicaciones, al cual tienen que estar inscritos los dos representantes de los usuarios.

La apariencia de una ley democrática incluyente es una forma de manipulación cautelosa del ejecutivo, dando una mejor imagen del gobierno y al mismo tiempo es empleada como una herramienta de expansión ideológica.

> Se sostiene que la lucha por la libertad de expresión en Venezuela se ha convertido en un espacio de lucha por la hegemonía cultural entre los medios comerciales de comunicación y el Estado. Se señala que la hegemonía en el terreno de la construcción simbólica y política en Venezuela, está siendo disputada por el Estado a los medios de comunicación privados con la finalidad de consolidar la hegemonía ideológica del proyecto denominado "Socialismo del siglo XXI" (Bermudez, 2007).p.41.

La importancia del control de las producciones nacionales deja entrever el ánimo constante del gobierno venezolano en la expansión ideológica de su movimiento revolucionario, con el fin de legitimar su estadía en el poder. De acuerdo a los preceptos del presidencialismo, la elección popular es el medio de demostrar legítimamente al gobernante de turno su respaldo popular y es aquí donde el poder de los medios de comunicación y la expansión ideológica se convierten en herramientas de primer orden en el gobierno de Venezuela.

Aunque se plantea una ley democrática en donde existen espacios de participación para toda la sociedad, la ley de medios en Venezuela ejerce una inclinación de los mensajes difundidos en los medios de comunicación a favor del ejecutivo, debido al control constante que existe de las producciones que transmiten dichos medios, bajo el manto de un impulso de la cultura y la industria nacional.

Es evidente que a través de la ley se busca un freno de la participación mediática de la oposición, que no podrá hacer explicitas sus inconformidades debido a que los filtros de la programación. Es claro que los intereses del gobierno chavista a través de la ley son protegidos e impuestos en las producciones nacionales y del mismo modo se sanciona o se niega la participación de las diversas manifestaciones que vayan en contra de los que establece el gobierno.

El papel político de los medios de comunicación es aprovechado por el gobierno venezolano para legitimar sus acciones y buscar el respaldo del pueblo venezolano frente a la oposición. Esta es una forma de estar preparados frente a alguna posibilidad de toma del poder como en 2002, que mediante el convencimiento de las personas de las grandes calidades del ejecutivo estarían dispuestas a una defensa del mismo.

CONCLUSIONES

Latinoamérica comparte una historia que construyó elementos comunes en el desarrollo de sus sociedades, uno de ellos la apropiación y transformación del modo de gobernanza norteamericano, construyendo un modelo propio denominado presidencialismo.

En la línea de desarrollo de su historia también se evidencian momentos de coyuntura que se hicieron comunes en todo el sur del continente americano: crisis políticas y un réspice pollum hacia Estados Unidos con diferentes intensidades caracterizaron el desarrollo de los gobiernos latinoamericanos a lo largo del S.XX sobre todo en la década de los ochentas. Estas características llevaron a los países a abrir sus puertas a las demandas del neoliberalismo propuesto por Norteamérica dejando constantes malestares en los pueblos de la región.

Dichos malestares se manifestaron en Venezuela en golpes de estado como en 1992 y a una serie de derrocamientos presidenciales en Ecuador a finales de la década de los noventas, que permitieron la llegada al poder de personajes que representaban el cambio a la crisis de sus respectivos países.

Tanto Rafael Correa como Hugo Chávez se consideran populistas debido a su acogida dentro de la población de sus respectivos países, ellos son figuras del cambio político y representan todo lo contrario a las antiguas administraciones que actuaban en pro de intereses externos sin tener en cuenta a sus ciudadanos.

Para estos dos presidentes mantenerse en el poder es una prioridad y así conseguir la transformación social que ellos tanto promulgan. Debido a este interés es que transforman la constitución y resuelven mediante actos democráticos que su estancia en el gobierno se puede a largar mediante reelecciones. Es aquí en donde los medios de comunicación ejercen el poder de convencer a los ciudadanos de aceptar a sus gobernantes y permitirles llevara a cabo las leyes que ellos propongan necesarias para mantener el orden que se había perdido. Bajo el discurso de salvación social estos

presidentes usan los medios de comunicación para hacer política y gobernar desde ellos.

En primer lugar para estos presidentes populistas era necesaria la transformación de la legalidad que existía sobre los medios de comunicación, porque la mayoría de ellos estaban en manos de la oposición que representaba al antiguo orden político. Es así como se emprenden una serie de reglamentaciones sobre los medios y las concesiones de frecuencias de transmisión permitiendo acrecentar los espacios en los medios de transmisiones del oficialismo. A través de las intervenciones mediáticas, en aumento, se restringieron espacios de participación a la oposición y el discurso revolucionario empezó a llegar a más sectores de la población en procura de acrecentar el número de simpatizantes de las ideas oficialistas.

Además de esto con la nueva reglamentación sobre los medios era posible un control mayor de los contenidos de los mismos negando o sancionando transmisiones o información en contra del gobierno. Aquí se hace explicita la rivalidad entre el gobierno y los medios de comunicación, porque existen intereses de grupos económicos opositores al ejecutivo dueños de dichos medios y que como en el caso de Ecuador durante su crisis manipularon información para favorecer intereses particulares. Desde esa óptica la revolución social tanto de Correa como de Chávez forja una imagen de defensa del pueblo contra las mentiras de los medios de comunicación privados creando la posibilidad de hacer al mismo tiempo propaganda revolucionaria.

En segundo lugar, el uso de los medios de comunicación a través del lenguaje oficialista revolucionario permite crear una atmosfera de bienestar en las clases populares debido a que el gobierno demuestra su benevolencia con ellos y así al momento de aprobar las leyes los ciudadanos estarían dispuestos a dar su apoyo al gobierno. Esta situación se refleja en los momentos de la creación de las nuevas constituciones que son justificadas desde el gobierno como necesarias para poder salir de la crisis. Lo más atractivo de estas reformas constitucionales es el manejo del discurso revolucionario en donde se promete más inclusión de las clases populares a la administración del país. Como ejemplo claro de dicha inclusión se proyecta el modelo del buen vivir desarrollado por el gobierno de Rafael Correa que comprende una mejor

redistribución de las riquezas y recursos para la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Y como no darían el sí por una reforma constitucional si las promesas que se hacen darían más beneficios a los que por tradición habían sido los excluidos de la sociedad. Es así como los dos presidentes se hacen de su carácter populista y aprovechan su imagen para fortalecer sus gobiernos a través de la aprobación de las leyes benéficas también para ellos como gobierno.

Pero no solo en las reformas constitucionales se ve el compromiso que dicen tener los gobiernos con el pueblo. Dentro del paquete de la nueva constitución revolucionaria también se incluyen leyes que dan más poder al presidente, es decir la plena ejecución del presidencialismo.

Leyes como la extensión del periodo presidencial, las posibilidades reeleccionistas y el voto a los militares contribuyen sin duda alguna a que el presidente se fortalezca en su puesto. A pesar de esto, no se puede considerar que la revolución sea mala, lo malo es el poder que toma una sola facción de la sociedad que no quiere soltarlo y se hace de cualquier método para seguir en él, así el país esté en crisis.

En tercer lugar la creación de programas de televisión presidenciales en donde se hace una continua rendición de cuentas deja ver a un presidente transparente que de cierta manera busca justificar su trabajo. En cada programa tanto de Aló presidente como de Enlace ciudadano se puede ver como los dos presidentes se enorgullecen de su trabajo, pero sobre todo, que lo hacen para el servicio de los ciudadanos. Aunque se podría interpretar como un acto de transparencia también puede poseer elementos de proselitismo debido a que siempre los actos señalados en cada programa tienen tinte de propaganda socialista. De esta manera favoritismo hacia el gobierno se expande y al mismo tiempo la figura presidencial toma poder, concibiendo al jefe de estado como un personaje caritativo en contradicción con sus predecesores.

Otro aspecto que sobresale de las transmisiones de los programas presidenciales es la demostración del poder presidencial. Aunque un poco dictatorial, en los programas se imparten órdenes a ministros y fuerzas militares, así como llamados de atención a

alcaldes y como en el caso de Chávez despidos masivos de empresas estatales. Esta demostración de poder a través de acciones de hecho que atacan a la élite tradicional y apoyan a las clases populares, producen la sensación de arrinconamiento y desprestigio de la oposición parte de esa élite y los deja con pocas posibilidades de participación política que se reflejan en los resultados electorales de representantes a las cámaras y en los comicios reeleccionistas.

Los medios de comunicación sirven como puente entre el populismo y el reforzamiento del presidencialismo debido a que son una herramienta de expansión ideológica que convence constantemente a la población de las posibilidades de cambio. Es aquí donde a través de los medios constantemente los presidentes populistas hacen referencia a las crisis pasadas elaborando una imagen de transformadores y salvadores del pueblo. Sin duda alguna el poder de los medios y la proyección de la imagen benévola, sirven para que se creen movimientos sociales que busquen el sostenimiento del gobierno revolucionario a pesar de las malas decisiones y la crisis que este pueda tener.

En comparación de los dos casos presidencialistas se hace evidente que los dos buscan a toda costa una prolongación de sus mandatos debido a la justificación de que la revolución todavía es un proceso en marcha. La perpetuación en el poder es una señal clara del presidencialismo que se personifica a través del populismo y que con intenciones ideológicas socialistas pretende hacerse con el control de país y sus medios de producción.

Sobre el aprovechamiento de los recursos para poder hacer una verdadera transformación social cabe resaltar que el presidente Correa construye una mejor imagen a través del impulso de la calidad de vida de los ecuatorianos. Se hace evidente que las transformaciones que él plantea son más benéficas para el pueblo que tan solo los apoyos y subsidios que ofrecía el presidente Chávez. Aquí cabe resaltar de las cualidades populistas de estos dos personajes su ruptura con lo tradicional debido a que no hacen parte de élite política tradicional, pero en la comparación de los dos modelos de gobierno es evidente que Rafael Correa por su construcción académica gobierna de una forma más consiente que tan solo con ideales socialistas como en el caso chavista.

Hugo Chávez pretende llegar más al pueblo con sentimientos e ideales que con la contundencia de sus actos, en cambio Correa está en constante relación con las cifras económicas del país y hace ver la rentabilidad económica de sus decisiones que se trasforma en obras para el país.

Es así como en lo personal el proyecto revolucionario socialista y presidencialista del presidente Correa ejecuta una verdadera transformación social que ha llevado a Ecuador a pagar su deuda externa y a implementar una verdadera proyección de su proyecto del buen vivir. Todo lo contrario al caso venezolano donde el país ha venido de más a menos por su dependencia del petróleo dejándolo sumido en una crisis que desmiente el ideario bolivariano.

Para terminar se concluye que el populismo y presidencialismo van de la mano y que se engranan a través de los medios de comunicación y es por esto que se hace necesario su control llegando hasta el punto de tener tintes de una dictadura que llega a manipular contenidos mediáticos a favor de la construcción de una imagen favorable del gobierno.

Bibliografía

Allen, J. R. (S.F). *Rodrigo jorlan files.* Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Los medios de Comunicación en Ecuador: https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-Ecuador.pdf

Alonso, J. F. (31 de Mayo de 2014). CIDH acusa al Estado de castigar a RCTV por su linea editorial. *El Universal*.

AVN. (2013). *Hace 13 años Chávez profundizó la Revolución Bolivariana con 49 leyes aprobadas vía Habilitante.* Caracas.

Ayala Mora, E. (agosto de 2008). *Comunidad andina .org.* Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de Resumen de Historia de Ecuador: http://www.comunidadandina.org/bda/docs/EC-CA-0001.pdf

Bermudez, E. (2007). Libertad de expresión y hegemonía en Venezuela. De la hegemonía de los medios a la hegemonía del Estado. *Quorum Academico*, 42-60.

Besabe Serrano, S. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo… con elecciones. *REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA, LACSO Ecuador.*, 145-170.

Besabe,b S. y. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo… con elecciones. *Revista Ciencia Política Vol.34 - Nº1*, pp.145-170. .

Bisbal, M. (16 de Julio de 2007). *Ley Resorte no aplica para RCTV.* Recuperado el 22 de Noviembre de 2015, de El Universal: http://www.eluniversal.com/2007/07/16/til_art_ley-resorte-no-aplic_362958

Canel, M. J. (2006). *Comunicación Política, Una Guia Para su Estudio y Parctica .* Madrid: Tecnos.

Cardenas, N. (Abril de 2014). *Universiad Militar Nueva Granada*. Recuperado el 21 de Enero de 2016, de "La presencia del Neopopulismo en América latina: El caso ecuatoriano": http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11520/1/La%20presencia%20del%20Neopopulismo%20en%20America%20Latina%20Caso%20ecuatoriano.pdf

Carpizo, J. (Abril de 2006). *CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SISTEMA PRESIDENCIAL E INFLUENCIAS PARA SU INSTAURACIÓN EN AMÉRICA LATINA*. Recuperado el 26 de Enero de 2016, de Boletin Mexicano de Derecho Comparado: http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/115/art/art2.htm#N2

Castillo, L. H. (29 de Marzo de 2015). *El Nacional*. Recuperado el 03 de Julio de 2016, de La hermana deportación: http://www.el-nacional.com/siete_dias/hermana-deportacion_0_599940093.html

CNN. (13 de Agosto de 2015). *CNN*. Recuperado el 02 de Julio de 2016, de Paro nacional en Ecuador: grupos esperan respuestas del Gobierno: http://cnnespanol.cnn.com/2015/08/13/paro-nacional-en-Ecuador-grupos-esperan-respuestas-del-gobierno/

Combellas, R. (Enero de 2003). *Politeia*. Recuperado el 20 de Marzo de 2016, de El proceso constituyente y la Constitución de 1999: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100010&nrm=iso

Constante, S. (25 de Junio de 2015). Ecuador ha sancionado a casi 200 medios en dos años. *El País.*

Corragio, J. L. (Jukio de 2011). *Corragioeconomia.org*. Recuperado el 28 de Enero de 2016, de La economía popular solidaria en el Ecuador: http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf

Correa, R. (2009). Discurso de posesión 2009. *Discurso de posesión 2009.* Quito .

Correa, R. (2013). *Enlace Ciudadano 299.* Quito: Presidencia del Ecuador.

Correa, R. (17 de Junio de 2013). Enlace ciudadano 326. Atahualpa, Ecuador.

Davalos, P. (2011). *Pontificia Universidad catolica de Ecuador*. Recuperado el 3 de agosto de 2016, de Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud): http://www.puce.edu.ec/documentos/CuestionessobreelSumakKawsay.pdf

Davalos, P. (2011). *pontificia Universidad Catolica del Ecuador*. Recuperado el 26 de enero de 2016, de Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud): http://www.puce.edu.ec/documentos/CuestionessobreelSumakKawsay.pdf

De la Torre, C. (Febrero de 2010). *Universidad de Texas.* Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Rafael Correa un Populista del Siglo XXI: http://vaderetroref.blogspot.com.co/2013/03/de-la-torre-carlos-rafael-Correa-un.html

Diario El Comercio. (22 de Enro de 2013). *El Comercio.com*. Recuperado el 02 de Marzo de 2016, de El CNE no da repuestas a las quejas de 'campaña sucia': http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cne-no-da-repuestas-a.html

Ecuador, A. N. (2008). Articulo 07. En A. N. Ecuador, *Constitución politica de Ecuador 2008* (pág. 119). Quito.

Ecuador, A. N. (2013). *Ley organica de Comunicación.* Quito.

FocusEcuador. (18 de Agosto de 2015). *FocusEcuador*. Recuperado el 02 de Julio de 2016, de Estado de excepción, estado de desesperación: http://focusEcuador.co/2015/08/18/estado-de-excepcion-estado-de-desesperacion/

Frente Patriotico . (07 de Junio de 2013). *Frente Patriotico*. Recuperado el 04 de mayo de 2016, de La ilegitimidad del poder en Venezuela: fraude electoral – manifiesto de la sociedad patriotica

democratica: http://www.frentepatriotico.com/inicio/2013/06/27/la-ilegitimdad-del-poder-en-venezuela-fraude-electoral-manifiesto-de-la-sociedad-patriotica-democratica/

Frey, R. R. (2008). *Universidad de Chile*. Recuperado el 21 de enero de 2016, de El populismo como experimento político: historia y teoría política de una ambivalencia: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/22/2206-FreiyRovira.pdf

FUNDAMEDIOS. (2011). *El 30nde septiembre, un antes y un después de las agreciones contra la prensa.* Euador: FUNDAMEDIOS.

García-Guadilla, M. P. (2013). *LASAFORUM* . Recuperado el 15 de Marzo de 2016, de Venezuela: Democracia participativa,socialismo del siglo XXI y polarización: https://lasa.international.pitt.edu/forum/files/vol44-issue4/Debates3.pdf

Gobierno de la Republica Bolivariana de Venezuela. (23 de Mayo de 2012). *"Aló, Presidente" llegó y se quedó en el corazón del pueblo*. Recuperado el 13 de Sptiembre de 2016, de Sistema Bolivariano de Comunicación e Información: http://www.alopresidente.gob.ve/info/9/2223/aluepresidentelleguy_se_queduen.html

Infoabe. (30 de Agosto de 2012). *Infoabe*. Recuperado el 03 de Marzo de 2016, de Un informe revela la persecución de Chávez a la prensa en Venezuela: http://www.infobae.com/2012/08/30/667679-un-informe-revela-la-persecucion-Chávez-la-prensa-venezuela

Levitsky, S. y. (2004). Elecciones sin democracia, El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, 159-176.

Lopez Maya MArgarita, L. L. (2007). Venezuela: Las elecciones presidenciales de 2006 ¿Hacia el socialismo del S XX? *Cuadernos del cendes (Universidad Central de Venezuela)*, 2.

Martinez, M. A. (02 de Abril de 2008). *Scielo.* Recuperado el 22 de Noviembre de 2015, de Golpes de Estado en Venezuela durante el período 1989-2004: Evolución del confl icto y contexto sociopolítico: http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v21n64/v21n64a01.pdf

Navas, M. y. (19 de Septiembre de 2014). *You tobe*. Recuperado el 26 de Enero de 2016, de Marco Navas y Ramiro Ávila: Constitución ecuatoriana de 2008: https://www.youtube.com/watch?v=9l3nCTYF3qw

Observatorio de Politica y Estrategia En America Latina . (2014). *OPEAL.* Recuperado el 22 de Noviembre de 2015, de Ecuador y su Ley de Comunicación: http://opeal.net/index.php?option=com_content&view=article&id=544:Ecuador-y-su-ley-de-comunicacion&catid=100:situaciones-a-observar&Itemid=139

País, D. e. (2013). *El País*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2015, de Ecuador tiene polémica ley sobre comunicación: http://www.elpais.com.uy/mundo/Ecuador-polemica-ley-comunicacion-Correa.html#article-comments

País, P. A. (2006). *Observatotio politico del CELA.* Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de eL discurso politico y la campaña electoral: http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/Discurso%20Politico_Correa.pdf

PAZ, j. y. (2015). *EL "SOCIALISMO DEL SIGLO XXI" EN ECUADOR.* Quito: Facultad de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuado.

Ramirez, g. F. (2008). proceso constituyente y tránsito hegemonico. En R. l. Tendencia, *Analisis nueva constitución* (pág. 279). Quito: Revista la tendencia.

Salas, Y. (2004). "LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA" Y "LA SOCIEDAD CIVIL": LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES NACIONALES EN SITUACIÓN DE CONFLICTO. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 91-109.

Trujillo Julio Cesar, A. R. (2008). Los derechos en el proyecto de constitución. En L. t. analisis, *Analisis nueva constitución* (pág. 279). Quito: La tendencia .

Universal, D. E. (05 de Noviembre de 1999). *El Universal*. Recuperado el 16 de abril de 2016, de Elimin la ANC el senado venezolano : http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/2320.html

Universal, E. (23 de Agosto de 2015). Estado de excepción, una atribución presidencial que restringe ciertos derechos. *El Universal*, pág. 1.

Valenzuela, A. (1993). Amèrica Latina: El Presidencialismo en Crisis. *Pensamiento Constitucional, año III, Nº3*, 16.

Varela Molina Álvaro, G. (2015). Elecciones en Ecuador. campaña presidencial sin propuestas de gobierno. *Marketing politico*, 26-27.

Zovatto, D. (12 de Diciembre de 2014). *Intituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)*. Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de Reelection, continuity and hyper-presidentialism in Latin America: http://www.idea.int/es/americas/reelection-continuity-and-hyper-presidentialism-in-latin-america.cfm#spanish